



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión de la Diputación Permanente Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

1 de Febrero del Año 2005

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Quinta Sesión de la Diputación Permanente, compañeros Diputados, vamos a dar inicio a los trabajos de esta sesión.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Jesús de León Tello.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado Fernando Castañeda Limones.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran 10 de los 11 Diputados que conforman esta Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Existiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen.

A continuación, solicito nuevamente al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Orden del Día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

01 de febrero del año 2005.

Presidente: Diputado Jesús de León Tello.

- 1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.-** Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.
- 6.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamitos de esta ciudad, a favor de diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del domino público municipal, una vialidad sin uso ubicada entre la manzana 19 y la manzana 30 del Fraccionamiento Los Angeles y a enajenar la misma a título oneroso a favor de la C. Alejandra Leal Rosales.
 - C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se acuerda turnar a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, una iniciativa de reforma al artículo 74 de la Ley de Registro Civil, planteada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme.
- 7.-** Dictámenes con Puntos de Acuerdo:
 - A.-** Dictamen presentado por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “2005, año del Adulto Mayor”, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Sistemas de aguas municipales y/o paramunicipales”, presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Aplicación del Código Municipal en el último año de gobierno de los ayuntamientos del Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - D.-** Dictamen presentado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños en el Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 8.-** Proposiciones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, sobre “Aplicación de los programas de desarrollo social del gobierno federal, estatal y municipal en el año 2005”.

B.- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús de León Tello, sobre “Designación del Presidente de la Junta local de Conciliación y Arbitraje de Torreón”.

C.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Problemática que presenta el ministerio público en el estado”.

D.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública”.

E.- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Fraudes a ciudadanos en la venta de gasolina en el territorio coahuilense”.

F.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “Reglamentos municipales de panteones”.

G.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Paso elevado Otilio González”.

H.- Intervención del Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús de León Tello, sobre “Actos de promoción y difusión de los municipios”.

I.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Actualización del marco jurídico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”.

9.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un Pronunciamiento sobre “Candidato de la Coalición Todos Somos Oaxaca”.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida su Comisión, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano. Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso señor Presidente.

Solamente para en el punto 9 en lo que respecta a agenda política, retirar mi intervención en cuanto al problema o conflicto político electoral sobre el candidato a la coalición Todos Somos Coahuila. Me informan precisamente de Oaxaca que este viernes 28 de enero ya se solucionó el problema en cuanto a la denuncia, en cuanto a la acusación que se le hacía a nuestro candidato en el estado de Oaxaca.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés. Se toma nota en el sentido de retirar el inciso A del punto número 9 del Orden del Día.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración con la modificación anotada anteriormente, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Son 10 votos a favor, votaron la totalidad de los presentes, por lo que es decisión unánime.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito nuevamente al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

MINUTA DE LA CUARTA SESION DE LA DIPUTACION PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:13 horas, del día 25 de enero del año 2005, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de la totalidad de los Diputados que la integran.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad, con la instrucción del Diputado Presidente para que Oficialía Mayor plasme alguno de los sentidos en que concluyeron los dictámenes numerados 6, 7 y 8 de la Minuta del día 25 de Enero del 2005, para, de esa forma, tratar de dar más información sin que deje de ser una minuta.

Al respecto, se presentan las adecuaciones señaladas:

- 6.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se declara incompetente para incoar juicio político en contra del C. Lic. Sergio Gama Domínguez, en su carácter de Delegado de la Procuraduría General de Justicia de la Región Centro y de quien o quienes resulten responsables, por no estar el supuesto comprendido dentro del artículo 6° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de

Coahuila, promovido por la C. Norma Arizpey Banda Montantes. Asimismo, se acordó agregar que dicho dictamen se haga de conocimiento a la Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, para que investigue y deslinde responsabilidades o exonere según determine previo procedimiento.

- 7.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual solicita que se haga del conocimiento del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, la queja presentada por la C. Margarita Castro Minor, en contra del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, quien por conducto de su Presidente Municipal se niega a dar cumplimiento a un laudo emitido por dicho Tribunal, para que de conformidad con lo establecido en los artículos 207 y 208 de la Ley en consulta, proceda a dictar las medidas conducentes para el debido cumplimiento de su determinación. Por lo que esta Comisión se declara incompetente para iniciar la investigación de hechos que la denunciante estima constitutivos de delito, por ser ésta una facultad constitucionalmente atribuida al Ministerio Público.
- 8.- Se aprobó por mayoría el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se declara incompetente para conocer de la denuncia en contra de las decisiones tomadas en la sesión extraordinaria de cabildo de fecha 8 de octubre de 2004, formulada por los ciudadanos Jesús Humberto de la Garza Cárdenas, Julio Alejandro Martínez Martínez, Adriana Consuelo Pérez Salinas, Hexiquio Gómez Ambriz, Gabriela López Villarreal, Jorge Arturo Rosales Saade y Jesús Humberto González de León, Regidores y Síndico de Vigilancia del Ayuntamiento del Municipio de Saltillo.

Por otra parte, el Presidente solicitó que los oficios del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y de otras Autoridades que se vinculen con los puntos de acuerdo aprobados, sean turnados para conocimiento del, o de los Diputados que promovieron el punto de acuerdo o de las Comisiones Permanentes, lo anterior por los comentarios de los Diputados Fernando de la Fuente Villarreal y José Andrés García Villa, en relación al informe de correspondencia de la sesión del día 18 de Enero del 2005.

- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 24 piezas, de las cuales 22 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 2 se signaron de enterado.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los puntos de acuerdo y a las proposiciones con punto de acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión celebrada por la Diputación permanente el 18 de enero de 2005.
- 5.- Se aprobó por mayoría el Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al municipio de Saltillo, a reestructurar en pesos un crédito identificado bajo el numero 4136620, hasta por la cantidad de de 9 millones 900 mil pesos o hasta por el saldo que presente ese crédito a la fecha en que entre en vigor el decreto, con la Institución Bancaria con la que contrató originalmente o con otra institución de crédito que ofrezca mejores condiciones al propio municipio.
- 6.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar a título oneroso, fuera de subasta pública y a favor del Dr. Javier Z. Cruz Sánchez, una superficie en la Colonia la Esperanza de la Cd. Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coah., con objeto de instalar una nave industrial para la generación de empleos en la Región Carbonífera.
- 7.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar directamente o a través de CERTTURC, a título oneroso y fuera de subasta pública, diversos inmuebles compuestos de terrenos y lotes urbanos ubicados en las poblaciones de Nueva Rosita en San Juan de Sabinas, y Agujita en Sabinas, Coahuila.

8.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar a título oneroso y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular conocido como "La Esperanza" en el Municipio de Nueva Rosita, Coahuila.

9.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar a título oneroso y a favor de las personas que los poseen, diversos lotes de terreno ubicados en el asentamiento humano irregular conocido como "Colonia San Luisito" de Nueva Rosita, Coahuila.

10.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado, a otorgar una pensión vitalicia a favor de la Señora Gloria Moncada de la Peña.

11.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, a desincorporar del régimen del dominio público municipal y enajenar a título gratuito un predio de la Colonia "Town House Arkansas", a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., para la construcción de sus oficinas.

12.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se reforma el decreto numeró 194, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado numeró 33 de fecha 23 de abril de 2004, relativo a la donación de un bien inmueble de propiedad municipal a favor de la Asociación Gilberto A.C., solicitado por el Ayuntamiento del municipio de Saltillo.

13.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para desincorporar del régimen del dominio público municipal un predio ubicado en el área de vialidad de la calle 38, en el tramo comprendido al sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento "Nuevo Torreón" y que esta Dividido en once lotes, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

14.- Se aprobó por mayoría el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constituciones, mediante el cual estima improcedente incoar juicio político a los Ciudadanos Magistrados integrantes del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con relación a una denuncia presentada por los C.C. José Rodrigo Lara Córdova; Felipe, Primitivo y Pánfilo Arellano Juárez; Martín Segovia Santibáñez; y Primitivo Arellano Vázquez.

15.- Se dio lectura a 3 acuerdos de la Comisión de Gobernación y Puntos Constituciones, para conocimiento de la Diputación Permanente, de la siguiente manera:

A.- Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Baja California Sur, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo económico, para solicitar al Senado de la República que se analice la política exterior desarrollada por el ejecutivo federal, particularmente las relaciones con el gobierno cubano, así como para pronunciarse a favor del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Cuba y pedir que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión apoye lo anterior. En consecuencia la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales da por recibido el comunicado que antecede, así mismo solicita que se comunique mediante oficio al Congreso del Estado de Baja California que esta Legislatura aprobó y envió un punto de acuerdo en el cual se exhorta al Gobierno Federal para que se procure el dialogo y los principios diplomáticos para resolver las diferencias con el Gobierno de Cuba con el propósito de conservar la fraternidad entre los pueblos Cubano y Mexicano.

B.- Acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, para exhortar al gobierno de la República Mexicana y al de la república de Cuba, para que cuanto antes se normalicen las relaciones entre nuestros países. En consecuencia la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales da por recibido el comunicado que antecede, así mismo solicita que se

comunique mediante oficio al Congreso del Estado de Guerrero que esta Legislatura aprobó y envió un punto de acuerdo en el cual se exhorta al Gobierno Federal para que se procure el dialogo y los principios diplomáticos para resolver las diferencias con el Gobierno de Cuba con el propósito de conservar la fraternidad entre los pueblos Cubano y Mexicano.

C.- Acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito de la C. Esthela González Escareño, mediante el cual solicita le sea expedida copia certificada del dictamen de esta comisión en el que resuelve sobre una solicitud para que este Congreso presente una iniciativa de ley que sea alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en consecuencia se término solicitar a la Oficialía Mayor de este Congreso le expida la copia certificada correspondiente.

16.- Se presentaron 8 proposiciones con punto de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez, sobre “Solicitud de Informes a la Secretaría de Educación”. Asimismo, el ponente solicitó que se considerara como de urgente y obvia resolución dicho punto de acuerdo, aprobándose por unanimidad. Al término de las intervenciones de los legisladores acordaron y aprobaron por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Solicítese a la Secretaría de Educación Publica de Coahuila, dé a conocer las acciones y medidas que se han tomado por las autoridades educativas del Estado, a fin de cubrir las necesidades de inscripción de los alumnos en los diferentes niveles de educación en el periodo escolar 2005-2006; el último informe de la auditoría realizada al programa “Carrera Magisterial”; informe del personal comisionado por esa dependencia; informe sobre la auditoría al Instituto Estatal de Educación para los Adultos; y consideraciones sobre las evaluaciones educativas del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Educación de este Congreso, implemente las medidas necesarias para recabar, conocer y analizar los informes solicitados.

- Intervención del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez para dar lectura a un punto de acuerdo presentado por el Dip. Ramiro Flores Morales, sobre “Ecocidio de la fauna en el río salado”. Asimismo, el ponente solicitó que se considerara cómo de urgente y obvia resolución dicho punto de acuerdo, aprobándose por unanimidad. Al término de las intervenciones de los legisladores se acordó por unanimidad lo siguiente:

1.- Se envíe un exhorto a la Comisión Nacional del Agua, Delegación Coahuila; a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental; a la Dirección Estatal de Ecología; a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a la Secretaría de Salud, para que realicen una exhaustiva investigación de la catástofre del río salado que ocasionó la muerte de miles de peces e informen a este Congreso del resultado de esta investigación, así como para que, de existir culpables, se apliquen las sanciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico o se observe lo dispuesto en el artículo 182 de la mencionada Ley, para formular ante el Ministerio Público Federal, la denuncia correspondiente por delitos contra el medio ambiente.

2.- se exhorte también a las mencionadas dependencias, para que apliquen y hagan válidos todos los ordenamientos legales, para evitar en lo sucesivo toda acción contaminante de nuestros ríos.

3.- Que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Ecología, para el seguimiento correspondiente y para que presente un informe sobre las actuaciones que realice la Comisión Nacional del Agua; así como a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Salud y desarrollo Comunitario, para que también le den seguimiento a este asunto.

- Intervención de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Tarifas de gas natural aplicadas en la Región Lagunera del Estado de Coahuila por la Empresa Ecogas”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la

Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Fomento Económico y de Atención Ciudadana y Gestión Social para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.

- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre “Políticas de desarrollo regional”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Desarrollo Social para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado por el Dip. Ramón Díaz Ávila, sobre “Cultivo de algodón en la Comarca Lagunera”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Dip. Fernando Castañeda Limones, sobre “Prevención y combate de incendios forestales”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario y de Ecología para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez, sobre “Información de los avances logrados en los trabajos del Consejo Interinstitucional para la reforma en materia de Fortalecimiento del Sistema Judicial”. Asimismo, la ponente solicitó que se considerara como de urgente y obvia resolución dicho punto de acuerdo, rechazándose por mayoría. Por lo que el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Dip. Samuel González Pérez, sobre “Alcoholismo juvenil en México”. Al término de la lectura el Presidente de la Diputación Permanente, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica, dispuso que este punto de acuerdo se turne a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Educación para su dictamen correspondiente, con la observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la misma Ley, así como que sea incluido en el Diario de los Debates.
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, para exponer un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre “Llamado a la civilidad”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 15:05 horas, del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 1º de febrero del 2005.

Dip. Jesús de León Tello
Presidente

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal Dip. María Beatriz Granillo Vázquez.

Secretario

Secretaria.

Cumplida la Comisión, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario Fernando De la Fuente.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano. Tiene la palabra el Diputado Samuel González. Se le concede la palabra a la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí, nada más señor Presidente, para solicitar se instruya a la Oficialía Mayor para que en lo sucesivo se recuerde que la Comisión que coordino es Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, porque en el punto 3, en el primer apartado, reducen el nombre o la Comisión y la actividad de trabajo a Atención Ciudadana, entonces Atención Ciudadana y Gestión Social, por favor.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se toma nota para poner el nombre correcto de la Comisión.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios que interviniendo alternadamente se sirvan a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

1° de Febrero del Año 2005.

1.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante la cual se informa sobre la clausura de un Período Ordinario de Sesiones, así como sobre la instalación e integración de su Diputación Permanente.

De enterado

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se pronuncia exhortando al ejecutivo federal, a los ejecutivos de los estados circunvecinos y al ejecutivo y municipios de esa entidad, para que otorguen todas las facilidades en su viaje de regreso a nuestros paisanos, que se reincorporan a sus familias en la época de convivencia familiar; solicitándose, asimismo, que las legislaturas de los estados apoyen este acuerdo.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al titular del poder ejecutivo, a los ayuntamientos y a la Comisión de Derechos Humanos de esa entidad, para que publiquen y difundan el catálogo y compromisos de las niñas, niños y adolescentes; solicitándose, asimismo, que las legislaturas de los estados se pronuncien a favor del mismo.

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre el tema "Violencia contra periodistas".

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Colima, mediante el cual se informa que quedaron enterados de las comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento los puntos de acuerdo aprobados sobre los temas "cese de los malos tratos a los paisanos en las aduanas del país" y "violencia contra periodistas".

Se turna a las Comisiones de Asuntos Fronterizos y de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre el tema "violencia contra periodistas".

Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa que quedaron enterados de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado sobre el tema "cese de los malos tratos a los paisanos en las aduanas del país"; por el que se determinó solicitar a la administración general de aduanas, que se apliquen con celeridad los planes y programas de modernización de la infraestructura con la que cuenta, así como que también se aplique el programa paisano; señalándose que fue turnada a su comisión permanente de asuntos de migratorios.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

8.- Se recibió un oficio del Subprocurador Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado sobre "caso de la menor Silvia Stephanie Sánchez Viesca, desaparecida en Torreón", informándose sobre las investigaciones que dicha dependencia ha realizado respecto a este asunto y señalándose que no se han escatimado recursos materiales, humanos y financieros para la búsqueda y localización de la mencionada menor.

Se turna a la Comisión de Justicia

9.- Se recibió un oficio de la Directora de Notarías del Estado, mediante el cual se da respuesta sobre el punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para solicitar información respecto a las acciones realizadas en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el convenio de coordinación celebrado por la Secretaría de Gobernación, a efecto de contribuir a la constitución del registro nacional de testamentos; señalándose que se han tenido resultados satisfactorios en la campaña permanente de

concientización y difusión de otorgamiento de testamentos y que la Secretaría de Gobierno firmó un convenio con la Universidad Autónoma del Noreste, tendiente a la concientización y a la adopción de la cultura del testamento por parte de la comunidad.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

10.- Se recibió un oficio de la Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y los Municipios de Coahuila, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado a dicho tribunal, conforme a lo resuelto en el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, sobre el cumplimiento de un laudo dictado a favor de la ciudadana Margarita Minor Castro; informándose que el expediente relativo a este asunto, fue totalmente terminado y archivado, en virtud de que el ayuntamiento de Torreón, Coahuila, cumplió en todas sus partes el laudo con el que concluyó el procedimiento.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

11.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado de Coahuila a enajenar a título gratuito un lote de terreno ubicado en el Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de la ciudad de Saltillo, a favor del Instituto Tecnológico Don Bosco, A. C.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a la señora María Eugenia Quiroz Ortega viuda de Rodríguez.

Se turna a la Comisión de Finanzas

13.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación de un acta de cabildo, en la que se consigna un acuerdo aprobado por las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento de ese municipio, para autorizar que se solicitara la ampliación del término establecido en el decreto número 250 de fecha 16 de enero de 1996, para la regularización de los predios catastrales 1 y 2, con la finalidad de regularizarlos a favor de sus posesionarios.

Se turna a la Comisión de Finanzas

14.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la autorización de este Congreso, para desincorporar del dominio público municipal, un predio ubicado en la colonia Villas de la Merced de la ciudad de Torreón y que se encuentra en posesión de la escuela de ingeniería mecánica y eléctrica, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Se turna a la Comisión de Finanzas

15.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la autorización de este Congreso, para desincorporar del dominio público municipal, un predio ubicado entre las calles 9 y 10 y la Facultad de Medicina y Hospital Universitario de la ciudad de Torreón y el cual se encuentra en posesión de la mencionada facultad de medicina, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la autorización de este Congreso, para desincorporar del dominio público municipal, un predio ubicado en la colindancia de diagonal fuentes y paseo de la soledad en la colonia Torreón Residencial de la ciudad de Torreón y el cual se encuentra en posesión de la escuela de ingeniería civil, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Se turna a la Comisión de Finanzas

17.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se informa que el ayuntamiento de este municipio aprobó la creación del organismo descentralizado de la administración municipal denominado "Dirección de Pensiones y otros Beneficios para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Piedras Negras, Coahuila", así como las reglas para su operación; acompañándose la certificación del acuerdo relativo a la creación de dicho organismo y un ejemplar del ordenamiento en que se establece su creación y sus reglas de operación, con la solicitud de que se enviara al periódico oficial del gobierno del estado para su publicación.

**Se turna a la Comisión de
Gobernación y Puntos Constitucionales**

18.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Frontera, Coahuila, mediante el cual envía copias de las actas de cabildo del año 2004, que tiene bajo resguardo la dependencia a su cargo.

Se turnan a la Dirección de Documentación e Información Legislativa

19.- Se recibió copia de un acta correspondiente a una sesión celebrada por el ayuntamiento del Municipio de Viesca, Coahuila, en la que se ratificó al ciudadano Manuel de Jesús Lastra López, como cronista de ese municipio.

Se turna a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Cultura y Actividades Cívicas.

20.- Se recibió un oficio del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se envía la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre del año 2004 y el informe de movimientos de ingresos y egresos del año 2004, tanto del presupuesto de egresos del poder judicial como del fondo para mejoramiento de la administración de justicia; acompañándose, asimismo, la conciliación de movimientos entre la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y el Poder Judicial, correspondiente al ejercicio de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

21.- Se recibió un dictamen de auditoría formulado por la Contadora Pública Genoveva Lucía Hernández Guerra, relativo al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2004 y a los estados de resultados del Congreso del Estado.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

22.- Se recibió la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

23.- Se recibió un oficio del Director General del Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial, mediante el cual se informa que fueron solventadas las observaciones realizadas respecto a las cuentas públicas de dicho organismo, correspondientes al primero y segundo trimestres del año 2004, así como que la documentación correspondiente, fue presentada al auditor externo para los efectos procedentes.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

24.- Se recibió un informe de conciliación de movimientos del gobierno del estado con el Instituto Coahuilense de Adultos Mayores.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

25.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Coahuilense de la Juventud, correspondiente al cuarto trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

26.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

29.- Se recibió un oficio del Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, mediante el cual se informa que en Sesión Extraordinaria del Consejo Administrativo de dicho organismo, se aprobaron las tarifas de agua para el año 2005, las cuales se incrementaron tomando como base el índice de inflación y cuya aplicación se hará a partir del mes de enero de este año.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez Cuéllar.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para solicitar que los puntos 10 y 17 de correspondencia se turnen también a la Comisión de Trabajo y Previsión Social dado que se trata de aspectos laborales.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se toma nota Diputado y se hace el turno correspondiente a dicha Comisión.

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL 25 DE ENERO DE 2005.

DIPUTADA Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaria de Educación Pública y a la Comisión de Educación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la Proposición presentada por la propia Comisión de Educación, sobre "Solicitud de Informes a la Secretaría de Educación"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Solicítese a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, dé a conocer las acciones y medidas que se han tomado por las autoridades educativas del Estado, a fin de cubrir las necesidades de inscripción de los alumnos en los diferentes niveles de educación en el periodo escolar 2005-2006; el último informe de la auditoria realizada al Programa "Carrera Magisterial"; informe del personal comisionado por esa Dependencia; informe sobre la auditoria al Instituto Estatal de Educación para Adultos; consideraciones sobre las evaluaciones educativas del Estado de Coahuila.

SEGUNDO. Que la Comisión de Educación de este Congreso, implemente las medidas necesarias para recabar, conocer y analizar los informes solicitados.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gerente Estatal de la Comisión Nacional del Agua, a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, a la Dirección Estatal de Ecología, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Salud, así como a las Comisiones de Ecología, de Fomento Agropecuario y de Salud y Desarrollo Comunitario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la Proposición planteada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Ecocidio de la Fauna en el Río Salado"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Se envíe un exhorto a la Comisión Nacional del Agua, Delegación Coahuila, a la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, a la Dirección Estatal de Ecología, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Salud, para que realicen una exhaustiva investigación de la catástrofe del Río Salado que ocasionó la muerte de miles de peces e informen a este Congreso del resultado de esta investigación, así como para que, de existir culpables, se apliquen las sanciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico o se observe lo dispuesto en el Artículo 182 de la mencionada Ley, para formular ante el Ministerio Público Federal la denuncia correspondiente por delitos contra el medio ambiente.

Segundo.- Se exhorte también a las mencionadas dependencias, para que apliquen y hagan válidos todos los ordenamientos legales, para evitar en lo sucesivo toda acción contaminante de nuestros ríos.

Tercero.- Que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Ecología, para el seguimiento correspondiente y para que presente un informe sobre las actuaciones que realice la Comisión nacional del Agua; así como a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Salud, para que también le den seguimiento a este asunto.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Fomento Económico y de Atención Ciudadana y Gestión Social, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Tarifas de Gas Natural aplicadas en la Región Lagunera del Estado de Coahuila por la Empresa ECOGAS”, a efecto de que se emita dictamen sobre la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Desarrollo Social, para turnarle la proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Políticas de Desarrollo Social”, a efecto de que se emita dictamen sobre la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Fomento Agropecuario, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Cultivo de Algodón en la Comarca Lagunera”, a efecto de que se emita Dictamen sobre la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Prevención y Combate de Incendios Forestales”, a efecto de que se emita Dictamen sobre la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Información de los avances logrados en los trabajos del Consejo Interinstitucional para la Reforma en Materia de Fortalecimiento del Sistema Judicial”, a efecto de que se emita Dictamen sobre la misma; ordenándose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

8.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Educación y de Salud y Desarrollo Comunitario, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Alcoholismo Juvenil en México”; a efecto de que emitan Dictamen sobre la misma; disponiéndose, asimismo, su inclusión en el diario de los debates.

Por otra parte, se informa que se formuló una comunicación para notificar a los interesados, por conducto de los representantes que acreditaron para este efecto, el Dictamen presentado en la misma sesión por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, conforme al cual se determinó la improcedencia de la solicitud que plantearon ante este Congreso, para sujetar a juicio político a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, se señala que se formularon comunicaciones dirigidas a los Congresos de los Estados de Baja California Sur y de Guerrero, para hacer de su conocimiento lo resuelto respecto a las comunicaciones que enviaron dichas Legislaturas, referentes al restablecimiento y normalización de las relaciones entre México y Cuba, informándoseles del pronunciamiento que este Congreso hizo en su oportunidad sobre este asunto. También una comunicación dirigida a la Ciudadana Esthela González Escareño, para comunicarle que, conforme a lo resuelto en el Acuerdo que presentó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en relación , en relación con la solicitud asuntos que se plantearon por las referidas Legislaturas Estatales y la mencionada ciudadana,

A T E N T A M E N T E
SALTILLO, COAHUILA, A 1° DE FEBRERO DE 2005
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO.

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Secretaria Beatriz Granillo. Tiene la palabra, esta solicitando la palabra la Diputada Secretaria. Adelante.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Me permito solicitar se nos informe, si así se pudiera, el penúltimo párrafo de su informe señala que se formule una comunicación para unificar a los interesados del dictamen presentado en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Quisiera pedir, si se pudiera, que se agregara a este informe el nombre de los interesados, porque simplemente por respeto y por cerrar el círculo de atención ciudadana que nos merecen todos los ciudadanos que acudan al Congreso pensando que es una vía jurídica para controvertir algún acto de autoridad o vía política, verdad, en este caso.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se toma nota.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamos de esta ciudad, a favor de diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

En ese sentido, le solicito que en lo que respecta al Proyecto de Decreto haga el señalamiento del número de lote, el propietario y la superficie, omitiendo las medidas y colindancias.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título a oneroso, 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamos, con una superficie total de 754.48 M2, a favor de diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 7 de Diciembre del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título a oneroso, 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamitos, con una superficie total de 754.48 M2, a favor de diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *.....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Saltillo envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 28 de agosto del año 2003, y conforme al cual por unanimidad de votos de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la enajenación a título a oneroso de 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamitos, con una superficie total de 754.48 M2, a favor de diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila para enajenar a título a oneroso, 16 lotes de terreno ubicados en la Colonia Alamitos, con una superficie total de 754.48 M2, a favor de diversas personas con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda. La superficie se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

Lote 1. Propietario Roberto Lugo García, con una superficie de 29.64 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 7.80 m y colinda con propiedad privada
Poniente: 7.00 m y colinda con propiedad privada

Lote 2. Propietario Faustina Jiménez Domínguez, con una superficie de 31.80 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 8.10 m y colinda con lote No.3
Poniente: 7.80 m y colinda con lote No.1

Lote 3. Propietario Jesús Luévano Vargas, con una superficie de 35.00 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 9.40 m y colinda con lote No.4
Poniente: 8.10 m y colinda con lote No.2

Lote 4. Propietario Rosa Isela Rodríguez G., con una superficie de 39.20 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 10.20 m y colinda con lote No.5
Poniente: 9.40 m y colinda con lote No.3

Lote 5. Propietario Jesús Saucedo Ibarra, con una superficie de 36.43 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 2.25 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 5.65 y 5.30 m y colinda con calle sin nombre
Poniente: 10.20 m y colinda con lote No.4

Lote 6. Propietario Lázaro Izaguirre Sánchez, con una superficie de 44.15 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 7.00 m y colinda con calle sin nombre
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 13.08 m y colinda con lote No.7
Poniente: 1.83 y 4.50 m y colinda con calle sin nombre

Lote 7. Propietario Juana Mata de Mendoza, con una superficie de 53.36 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 13.60 m y colinda con lote No.8
Poniente: 13.08 m y colinda con lote No.6

Lote 8. Propietario Eusebia Pérez, con una superficie de 55.20 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 14.00 m y colinda con lote No.9
Poniente: 13.60 m y colinda con lote No.7

Lote 9. Propietario Minerva Samaniego González, con una superficie de 56.80 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Poniente: 14.00 m y colinda con lote No.8

Lote 10. Propietario Mónica Lugo García, con una superficie de 58.40 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 14.80 m y colinda con lote No.11
Poniente: 14.40 m y colinda con lote No.9

Lote 11. Propietario María del Refugio Aguirre Vda. De Reyes, con una superficie de 58.80 m² con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada
Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica
Oriente: 14.60 m y colinda con lote No.12

Poniente: 14.80 y y colinda con lote No.10

Lote 12. Propietario Ernestina Coronado de Ruiz, con una superficie de 57.20 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada

Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 14.00 m y colinda con lote No.13

Poniente: 14.60 m y colinda con lote No.11

Lote 13. Propietario Rodrigo Tobías Salazar, con una superficie de 54.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada

Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 13.00 m y colinda con lote No.14

Poniente: 14.00 m y colinda con lote No.12

Lote 14. Propietario Griselda Esparza Coronado, con una superficie de 50.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada

Sur: 4.10 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 12.00 m y colinda con lote No.15

Poniente: 13.00 m y colinda con lote No.13

Lote 15. Propietario María Magdalena Ávila de S., con una superficie de 44.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 4.00 m y colinda con propiedad privada

Sur: 4.00 m y colinda con calle Escénica

Oriente: 10.00 m y colinda con lote No.16

Poniente: 12.00 m y colinda con lote No.14

Lote 16. Propietario José María Ramírez González, con una superficie de 50.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 10.10 m y colinda con propiedad privada

Sur: 14.00 m y colinda con calle Escénica

Poniente: 10.00 m y colinda con lote No.15

ARTÍCULO SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. En el caso de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que los donatarios le dieran un destino diferente al que se autoriza, el inmueble con sus accesorios, se revertirá a favor del municipio.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, enero 17 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación se someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar la intervención a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente informe tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
10 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas respecto a una iniciativa de decreto planteada por el Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal una vialidad sin uso ubicada entre la manzana 19 y la manzana 30 del Fraccionamiento Los Angeles y a enajenar la misma a título oneroso a favor de la C. Alejandra Leal Rosales.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Presidente municipal del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, una vialidad sin uso ubicada entre la Manzana 19 y la manzana 30 del Fraccionamientos Los Angeles con una superficie de 416.00 M2 afin enajenar la misma a título oneroso en favor de la C. María Alejandra Leal Rosales.

RESULTANDO

PRIMERO. Que este Congreso recibió iniciativa de decreto del Presidente municipal del ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, una vialidad sin uso afin enajenar la misma a título oneroso en favor de la C. María Alejandra Leal Rosales.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 19 y 21 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, las áreas que aparezcan destinadas ala vía pública, al uso común o algún servicio público se considerarán por ese sólo hecho como bienes del dominio público del Municipio o del Estado según corresponda.

QUINTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 9 de del año 2001, y mediante el cual se aprobó por los miembros integrantes del cabildo la desincorporación del dominio público municipal de una vialidad sin uso ubicada entre la Manzana 19 y la manzana 30 del Fraccionamientos Los Angeles con una superficie de 416.00 M2 afin enajenar la misma a titulo oneroso en favor de la C. María Alejandra Leal Rosales.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 23.30 metros y colinda con terreno de la manzana 19.

Al Sur: En 18.30 metros y colinda con terreno de la manzana 30.

Al Oriente: En 20.00 metros y colinda con calle Bélgica.

Al Poniente: En 20.00 metros y colinda con Calzada Saltillo 400.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Torreón, Coahuila ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación en mención, por lo que esta Comisión somete para a su consideración, discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Torreón, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, una vialidad sin uso ubicada entre la Manzana 19 y la manzana 30 del Fraccionamiento Los Angeles con una superficie de 416.00 M2 afin enajenar la misma a titulo oneroso en favor de la C. María Alejandra Leal Rosales.

La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: En 23.30 metros y colinda con terreno de la manzana 19.

Al Sur: En 18.30 metros y colinda con terreno de la manzana 30.

Al Oriente: En 20.00 metros y colinda con calle Bélgica.

Al Poniente: En 20.00 metros y colinda con Calzada Saltillo 400.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado,. acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, enero 17 de 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que le solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y se señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

Diputado José Andrés García Villa, a favor. Se cierra el registro de los oradores. Se le concede la palabra al Diputado José Andrés.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para apoyar la solicitud enviada, la iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, ya que se apega a lo establecido en el Código Municipal y en el Código Financiero y sobre todo en pro de la regularización de la tenencia de la tierra.

Pero quiero hacer énfasis en el sentido de que en la administración pasada, cuando fui regidor, esta solicitud la habíamos hecho nosotros en aquel tiempo y la prueba está en que consta aquí en el dictamen que fue en sesión de cabildo con fecha 9 del año 2001 y en este sentido felicitar a la Comisión de Finanzas por este trámite en este rezago que había en la Comisión de Finanzas o a la mejor en el propio ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación señor Presidente, todos los Diputados presentes votaron a favor, por lo que es unánime la decisión.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado y en el caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación se dará lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se acuerda turnar a la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, una iniciativa de reforma al artículo 74 de la Ley de Registro Civil, planteada por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme, por lo que esta Presidencia señala que dicho dictamen se presenta solamente para conocimiento de la Diputación Permanente.

Señalándose lo anterior, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura al mencionado dictamen.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, relativo a la Iniciativa de Reforma al Artículo 74 de la Ley del Registro Civil, propuesta por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme; y,

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día, 23 de noviembre se dio segunda lectura a la Iniciativa de Reforma al Artículo 74 de la Ley del Registro Civil, propuesta por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, se dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a esta Comisión para estudio y dictamen; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, como por lo dispuesto en los artículos 41 y 42 apartado 1 , de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que la Iniciativa para reformar el Artículo 74 de la Ley del Registro Civil, propuesta por las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera, Martha Loera Arámbula y Latiffe Burciaga Neme se basa en las consideraciones siguientes:

El 25 de julio de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el decreto número 64 cuyo contenido es la Ley del Registro Civil para el Estado de Coahuila (LRC) que abrogó la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 31 de diciembre de 1975.

La fracción I del artículo 74 de la LRC especifica el lugar dónde la persona debe nacer pues debe contar, para poder ser registrada, con un certificado *emitido por la institución de salud* donde la madre fue atendida. La especificidad del lugar es contraria alas disposiciones del Código Civil.

El artículo 163 del Código Civil, a la letra dice:

"ARTÍCULO 163. Los progenitores deberán declarar el nacimiento, dentro de los ciento ochenta días de ocurrido aquél.

"Los médicos o matronas que hubieren asistido al parto, tienen obligación de dar aviso del nacimiento al Oficial del Registro Civil, dentro de los tres días siguientes.

"La misma obligación tiene el jefe de familia en cuya casa haya tenido lugar el alumbramiento, si éste ocurrió fuera de la casa paterna.

"Recibido el aviso, el Oficial del Registro Civil tomará las medidas legales que .sean necesarias, a fin de que se levante el acta de nacimiento conforme a las disposiciones relativas."

Al hacer caso de lo establecido en la Ley del Registro Civil, quedarían fuera los supuestos contenidos en el artículo 163 del Código Civil lo que es inadmisibile.

De hacer caso a lo establecido en la Ley del Registro Civil, cualquier persona que naciera en lugar diferente a un centro de salud estaría en imposibilidad de ser registrado.

La adición propuesta da coherencia y uniformidad a las normas relativas al registro de nacimientos.

TERCERO. Les asiste la razón a las autoras de la Iniciativa cuando manifiestan que conforme ala fracción I del Artículo 74 de la Ley del Registro Civil, en todos aquellos casos en que el nacimiento de una persona ocurra fuera de una institución de salud, se estará en la imposibilidad de presentar un certificado de nacimiento, que no existe, lo que, conforme a la disposición en comento, dificultaría el trámite del registro, por lo que si el alumbramiento ocurrió fuera de un centro de salud, como bien se considera en la Iniciativa cuyo estudio se hace, deberá procederse en los términos del artículo 163 del Código Civil vigente en el Estado.

Ahora bien se considera procedente además que el presente dictamen se turne a la Comisión de Equidad y Género que actualmente esta en proceso de análisis y estudio de una iniciativa de reformas al Código Civil en materia de Familia, ya que la presente iniciativa incide en los temas que se esta revisando por dicha Comisión.

Por los razonamientos anteriormente expuestos y fundados esta Comisión estima procedente emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Resulta procedente adicionar la fracción I del artículo 74 de la Ley del Registro Civil, más sin embargo y toda vez que la Comisión de Equidad y Género actualmente esta en proceso de análisis y estudio de una iniciativa de reformas al Código Civil en materia de Familia y la presente iniciativa incide en los temas que se están analizando, se procede a turnar la presente para que la Comisión la considere en su proyecto de iniciativa.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado. Carlos Tamez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal, Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila, enero 17 de 2005.

(FIRMAS DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA)

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes con Puntos de Acuerdo, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión para la Atención de Personas y Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre “2005, Año del Adulto Mayor”, planteada por el Diputado José Andrés García Villa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Dictamen de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado con relación a la Proposición de Punto de Acuerdo sobre" 2005 Año del Adulto Mayor", que fue planteada por el diputado José Andrés García Villa.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en Sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 7 de enero de 2005 se trató lo relativo a la Proposición de Punto de Acuerdo sobre" 2005 Año del Adulto Mayor", que fue planteada por el diputado José Andrés García Villa.

SEGUNDO. Que por Acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se acordó turnar a esta Comisión la propuesta de Punto de Acuerdo antes citada.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por las disposiciones vigentes relativas de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta comisión es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO. Que la Proposición de Punto de acuerdo en esencia señala lo siguiente:

Con la Ley de los derechos de las personas adultas mayores se confirma no solo el interés de los Legisladores por este tema, sino su aportación jurídica para elevar la calidad de vida de quienes han llegado a los 60 años o más, constituyéndose de esta manera en un valioso medio para revalorar a la gente grande. memoria y cimiento de lo que hoyes nuestra nación.

Al igual los legisladores de esta L VI Legislatura reaportan elementos jurídicos para elevar su calidad de vida esto se refleja en la nueva ley de los adultos mayores en el Estado de Coahuila que próximamente se aprobará el dictamen en la sesión del pleno.

Este sentido, el Instituto Nacional de las personas adultas mayores, y el instituto del adulto mayor de Coahuila, organismos a los que se les confía la rectoría de las políticas públicas para la atención de este grupo social en donde le da protección al adulto mayor basados en los principales derechos de la gente grande tales como:

- I. De la integridad, dignidad y preferencia.*
- II. De la certeza jurídica.*
- III. De la salud, la alimentación y la familia.*
- IV. De la educación.*
- V. Del trabajo.*
- VI. De la asistencia social.*

En nuestra entidad las personas adultas mayores constituyen uno de los grupos con mayores desventajas económicas y sociales, no obstante que cuentan con la fortaleza de sus conocimientos y experiencia adquirida por toda una vida llena de esfuerzo, entrega y sacrificio razones por demás validas para proteger sus derechos en aras de mejorar sus condiciones de vida y de evitar los riesgos a que están expuestos incorporándolos a una vida más útil y productiva para sí mismos y para la comunidad, en función del invaluable legado que han transmitido a las generaciones venideras.

Es por esto que es importante que el año 2005 sea denominado año del adulto mayor, para impregnar en los coahuilenses esta nueva cultura, y darle difusión a sus derechos ya las leyes que los protegen, es por esto que pongo a disposición el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Que se inserte en la papelería oficial del Congreso del Estado la leyenda "2005 año del adulto mayor". Así como se comunique este acuerdo a los otros poderes del estado ya los 38 municipios con la solicitud de que también inserten en su papelería oficial la mencionada leyenda. Ya reserva de realizar eventos alusivos.*

TERCERO. Que los integrantes de esta Comisión al proceder al análisis y estudio de la propuesta consideramos justo expresar el reconocimiento a nuestros adultos mayores, por lo que estimamos procedente proponer para su estudio, discusión y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que se inserte en la papelería oficial del Congreso del Estado la leyenda "2005 Año del Adulto Mayor". Así mismo se comunique este Acuerdo a los otros Poderes del Estado y a los 38 Municipios con la recomendación de que también se inserten en su papelería oficial la mencionada leyenda. Ya reserva de realizar eventos alusivos.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, diputada Martha Loera Arámbula, (Coordinadora) diputado Fernando Castañeda Limones, diputado Ramiro Flores Morales y diputado José Andrés García Villa. Saltillo, Coahuila enero 24 de 2005.

COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y DE PENSIONADOS Y JULADOS

Dip. Martha Loera Arámbula
(Coordinadora)

Dip. J. Fernando Castañeda Limones

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. José Andrés García Villa

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención, para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que hablen alternadamente en contra y a favor.

Diputado José Andrés García Villa. Se cierra el registro de oradores. Tiene la palabra, se concede la palabra al Doctor José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para mencionar que en la sesión anterior, en correspondencia, el estado de Jalisco también mencionó el año 2005 como el Año del Adulto Mayor y en la correspondencia también el Estado de Jalisco menciona que la comunicación debería de enviarse también a todas las legislaturas, incluyendo el Distrito Federal.

En este sentido, en el Punto de Acuerdo yo también quisiera agregar esa postura que tuvo la Legislatura de Jalisco, en el sentido de que este Punto de acuerdo se comunique a todas las legislaturas de los estados incluyendo al Distrito Federal y quiero mencionar que de veras, este es el año del adulto mayor, por tres razones muy importantes: el Instituto de Geriátrica para el mes de agosto se inaugura y yo creo que es de los primeros institutos de geriatría en el país, esto va a dar calidad de vida a todos los adultos mayores.

Otra cosa muy importante que en este año se va a llevar a cabo, es en cuanto en el siguiente Período Extraordinario de Sesiones se va aprobar la Ley del Adulto Mayor para el Estado de Coahuila, elaborado por todas las instituciones que trabajan en pro del adulto mayor.

Y yo creo que es muy apropiado que el dictamen en esta Sesión Permanente sea aprobado por unanimidad, ya que los argumentos que se mencionan en el proemio pues son suficientes para que le demos esta publicidad a los otros Poderes, incluyendo a los 38 ayuntamientos del estado.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés García Villa.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando...

Diputado José Andrés García Villa:

hay un agregado que propuse.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

En ese sentido, no se haya alguna intervención de algunos otros Diputados, voy abrir un segundo registro para si quieren hacer comentarios en cuanto a la modificación planteada por el Diputado José Andrés García Villa, de que respecto a este dictamen se ponga de conocimiento a todas las legislaturas del país incluyendo al Distrito Federal.

No registrándose ningún orador y con el agregado que solicita el Diputado José Andrés García Villa se pone a consideración el dictamen que se acaba de leer, solicitando a la Diputada Secretaria María

Beatriz Granillo, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación señor Presidente, todos los Diputados presentes votaron a favor, por lo que la decisión es unánime en cuanto al dictamen.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Sistemas de aguas municipales y/o paramunicipales", presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales de la LVI Legislatura del Congreso del Estado mediante el cual se resuelve el Punto de Acuerdo sobre Cobros indebidos de Agsal presentado por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 7 de enero de 2005, se presentó el Punto de acuerdo signado por la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal a nombre del Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Diputación Permanente se turnó el documento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y los efectos procedentes.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que esta Comisión de Asuntos Municipales es competente para emitir el presente dictamen, por lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el Punto de acuerdo en esencia señala lo siguiente:

- a) Que es obligación de los municipios de Coahuila otorgar los servicios de recolección de basura, alumbrado, pavimentación, drenaje, agua entre otros.
- b) Que en el caso del Organismo Municipal denominado Aguas de Saltillo por su compromiso social y de servicio no debe abusar de la buena fe y de la necesidad de los usuarios.
- c) Que por leyes responsabilidad de ese organismo las obras de infraestructura, perforación, equipamiento, conducción, almacenaje y distribución a favor del ciudadano que paga el servicio. que para todos es conocido los enfrentamientos y discusiones sobre los manejos técnicos y operativos de esta empresa y sobre todo de su manejo administrativo-financiero.
- d) Que Aguas de Saltillo decidió cobrar indebidamente a los usuarios los medidores dañados por las bajas temperaturas de los días 23 y 24 de diciembre pasado, que además de una contradicción técnica y operativa es una injusticia pagar por lo que ya se paga y pretender fincar estas fallas al usuario. ya que cada empresa calcula sus riesgos de inversión y mantenimiento y considera los imprevistos.

TERCERO. La Comisión de Asuntos Municipales coincide totalmente en lo planteado en el cuerpo del Punto de Acuerdo, y que aun cuando se pueda alegar una defensa legal por la firma del contrato que el usuario realiza con Agsal consideramos por lo menos abusivo y doloso la incorporación de cláusulas que obliguen al usuario a pagar algo que es total responsabilidad de la empresa.

Además de que no se justifica la decisión arbitraria de reponer medidores aun cuando no estén dañados, lo que de demostrarse daría lugar a pensar en una ganancia extra para la empresa dada la gran cantidad de medidores que se instalaron y se siguen instalando en la ciudad.

Que aun cuando el usuario haya aceptado con su firma este ilegal cobro no se puede argumenta la voluntad de las partes toda vez que no existe otra alternativa para optar por la dotación del vital líquido por lo que dicho contrato se firma en condiciones totalmente desventajosas.

Por los anteriores motivos esta Comisión estima pertinente, someter ala consideración de la Diputación Permanente para su estudio, resolución y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Punto de Acuerdo presentado por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal en el sentido de

- ❖ **Recuérdese a la empresa "Aguas de saltillo", que todas las instalaciones y equipo son patrimonio de la ciudadanía y que ellos, como empresa, están obligados a mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, sin cobro adicional a los usuarios.**
- ❖ **Que Aguas de saltillo, sustituya todos los medidores que sufren desperfectos por circunstancias de temperatura, presión, o mala instalación de los mismos, sin cobro para los usuarios.**
- ❖ **Que Aguas de saltillo observe en lo sucesivo estos problemas técnicos que se dan en las diferentes épocas del año y que los medidores de agua sean de probada calidad, técnicamente resistentes.**
- ❖ **Se envíe este Punto de Acuerdo y recomendación respetuosa a Aguas de saltillo para abandonar la idea de este cobro injustificado al usuario y considere los desperfectos en sus gastos de operación dentro de programas justificables de previsión presupuestal.**

SEGUNDO. Se haga un extrañamiento a la empresa Aguas de saltillo y en lo particular al Ayuntamiento de saltillo por su actitud asumida en el asunto en comento.

TERCERO. Que este H. Congreso solicite a la empresa Aguas de saltillo el fundamento jurídico y técnico de la decisión adoptada.

Así, lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales a los 31 días del mes de enero de 2005.

**DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
COORDINADOR**

DIP. FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES

DIP. HUGO HECTOR MARTINEZ GONZALEZ

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL

DIP. ESTEBAN MARTINEZ DIAZ

DIP. MARIA EUGENIA CAZAREZ MARTINEZ

DIP. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA

DIP. RAMON VERDUZCO GONZALEZ.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

Hay tres oradores registrados a favor. Se cierra el registro, por lo que se concede la palabra a la Diputada Beatriz Granillo para que tenga su intervención a favor.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados, queda claro que lo que aquí se resolvió y se propone como recomendación y señalamiento a la empresa administradora del agua potable y del alcantarillado en Saltillo, es apegado a derecho, pero requiere profundamente la generalización de este tipo de disposiciones a todos los órdenes de los servicios y de las prestaciones de servicios municipales, en algunos casos federales.

Esto porque definitivamente la Comisión Federal, no podemos ocultar que la Comisión Federal de Electricidad le cobra a los usuarios los medidores cuando se descomponen, que SIMAS Torreón hace lo conducente y que nosotros sabemos que por ley tanto SIMAS, como CEAS, como todos los proveedores de bienes y servicios públicos cuantimás tienen por ser concesionarios tienen la obligación de contar con su material propio, con sus redes propias, particularmente las que llegan al domicilio que en este caso son los medidores.

Entonces, a nosotros parece que es conveniente que se haga un extrañamiento a la empresa, que se le pida, incluso si hay necesidad que cubra la póliza contra daños o contra algún fenómeno de la naturaleza, que de alguna manera garantice o cuide sus finanzas, siempre en beneficio de la ciudadanía a la que está sirviendo.

Asimismo, consideramos que es importante también que la Comisión determine que el Ayuntamiento de Saltillo debiera ser un órgano fiscalizador y verdaderamente representativo de los intereses de la ciudadanía, por lo que creemos que también hay que hacer este señalamiento y es un avance el que este Congreso le pida a los ayuntamientos que tengan problemáticas en prestación de servicios como la de este problema de Aguas Saltillo, para que también se hagan coparticipes y corresponsables sobre todo en calidad de los que dirigen una comuna que representa los intereses de la ciudadanía.

Por lo tanto nuestro voto será a favor, nos parece importante, creemos que son un gran avance y esperamos que la Comisión de Asuntos Municipales sea justicialista y vea que se cumpla conforme a derecho con lo que los Diputados consideramos debe ser. Gracias.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Beatriz Granillo. Se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Solamente para hacer algunos comentarios adicionales en lo que de alguna manera ya comentó nuestra compañera Diputada, yo creo que en un sistema que indudablemente pues es un monopolio porque el usuario no tiene opciones de contratación, solamente tiene que contratarse con el único proveedor que en este caso es Aguas de Saltillo, entonces eso es un monopolio por el lado que se le quiera ver.

Y por testimonios de algunos usuarios que se les están haciendo cargos por la compra de medidores del orden de 200 pesos mensuales, dice: es que en el contrato que firmaste así estaba estipulado y sino lo hubieras querido, pues no hubieras firmado el contrato, el problema es que el usuario no tiene opción de firmar otro contrato con diferentes condiciones. Entonces pues está sujeto pues a lo que la compañía en este caso determine.

Por otro lado, yo creo que los usuarios si deberían de ser responsables de pagar la reposición de un medidor si el daño al medidor es imputable a una negligencia de él o algún mal uso de él, vamos a suponer: si algún niño de la familia ahí va y le da un martillazo, bueno, pues es justo pues que se responsabilice la familia y lo cambie y pues corra con los gastos o si con algún vehículo, con alguna cosa lo dañan pues si debería, pero solamente cuando es una responsabilidad comprobada del usuario, no se puede responsabilizar a los usuarios por una circunstancia que la empresa debería de prever como es el clima.

El caso del clima, las instalaciones deberían de ser suficientemente resistentes pues para soportar los climas que se dan en esta ciudad, entonces de ninguna manera se debe hacer responsable el usuario, máxime que no hay una forma para poder comprobar que efectivamente tuvo alguna responsabilidad.

Entonces, simplemente la empresa se va por el camino fácil y dice: pues te lo cargo a ti ¿por qué? porque además no puedes hacer nada al respecto, porque sino lo pagas te corto el agua.

Creo que si es un elemento de reflexión muy importante en ese sentido, el reconocer que estamos ante un monopolio, al igual que nos sucede con Comisión Federal de Electricidad y al igual que nos sucede con algunos otros servicios, gracias a Dios lo de teléfonos ya cada vez es menos monopolio, pero sigue siéndolo de todas formas, y entonces creo que el Punto de Acuerdo es totalmente apropiado y creo que la empresa debe de responder a él con una verdadera conciencia social, es decir, no solamente decir pues es lo que tu firmaste en tu contrato por lo tanto te lo cobro.

Es cuanto, con respecto a mi intervención, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Fernando De la Fuente. Se concede la palabra al último de los oradores registrados, Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado Presidente.

Y efectivamente mi voto es a favor totalmente de este dictamen, yo creo que todo lo que se ha vertido aquí es muy válido, coincido totalmente con lo dicho por la Diputada Beatriz Granillo y por el Diputado Fernando De la Fuente, en el sentido de que se trata de una empresa que obviamente como tal debe tener unas ganancias lícitas, pero también esta proporcionando un servicio que es vital para la comunidad, que es esencial y ejerce efectivamente un monopolio sobre este servicio.

Aquí en este caso de por si las tarifas son un poco arbitrarias y las soporta la comunidad, pero además tener que soportar también el pago de medidores o de instalaciones por hecho de que se hayan maltratado o que se hayan afectado destruido por causas de la naturaleza o causas de fuerza mayor, o caso fortuito.

Esto yo creo que es sumamente fuera de lugar, es irracional, no podemos o no se puede permitir que esto se le haga a la ciudadanía y yo creo que este Punto de Acuerdo, este dictamen, pues debemos aprobarlo y creo que es importante seguir puntualizando sobre el manejo de estos servicios que son vitales a la comunidad y que bueno pues estamos sujetos o que la comunidad esta sujeta a firmar un contrato que no tiene ninguna otra alternativa y que además es obligatorio sino lo tienen los servicios tan elementales como es el agua potable.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Carlos Tamez.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación a esta Presidencia.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstención.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado en este caso por la Comisión de asuntos Municipales, por lo que debe procederse en los términos del mismo.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Municipales, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Aplicación del Código Municipal en el último año de gobierno de los ayuntamientos del Estado de Coahuila", planteada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales de la LVI Legislatura del Congreso del Estado mediante el cual se resuelve el Punto de Acuerdo sobre "Aplicación del Código Municipal" presentado por el Dip. José Andrés García Villa.

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 7 de enero de 2005 se presentó el Punto de acuerdo signado por el diputado José Andrés García Villa del Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez" del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente se turnó el documento antes mencionado a esta Comisión, para su estudio y los efectos procedentes.

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO. Que esta Comisión de Asuntos Municipales es competente para emitir el presente dictamen, por lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el Punto de acuerdo en esencia señala lo siguiente:

- a) Que en el último año de gestión de las administraciones municipales, estas deberán consolidar sus acciones de gobierno y dar lo mejor de sí en beneficio de sus gobernantes.
- b) Que han existido administraciones municipales que utilizaron el último año de su ejercicio para destinar recursos a favor de sus candidatos.
ejercicio, salvo el que sea necesario y se justifique para la prestación de los servicios públicos y contratar y dar prestaciones fuera de presupuesto"

TERCERO. Se coincide totalmente con el planteamiento expuesto por el Dip. José Andrés García Villa en el contenido de su Punto de Acuerdo en el sentido de-

- ❖ Que este poder legislativo, en pleno respeto a la autonomía municipal, recomiende a los 38 municipios de la entidad respetar lo dispuesto en la fracción VI del Artículo 103 del Código Municipal-

Que consideramos correcta la percepción de que este Congreso debe manifestar su preocupación por evitar actitudes proselitistas y mal uso de los recursos públicos por parte de los ayuntamientos.

Por los anteriores motivos esta Comisión estima pertinente, someter ala consideración de la Diputación Permanente para su estudio, resolución y, en su caso, aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Que este Poder Legislativo en pleno respeto a la autonomía municipal, recomiende a los 38 municipios del la entidad, respetar lo dispuesto en la fracción VI del artículo 103 del Código Municipal.

Así, lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Municipales a los 31 días del mes de enero de 2005.

**FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
COORDINADOR**

DIP. FERNANDO CASTAÑEDA LIMONES

DIP. HUGO HÉCTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIP. FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL

DIP. ESTEBAN MARTÍNEZ DÍAZ

DIP. MARÍA EUGENICA CÁZAREZ MARTÍNEZ

DIP. EVARISTO LENIN PEREZ RIVERA

DIP. RAMON VERDUZCO GONZALEZ

Es todo, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Secretaria.

Se someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se les solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y el sentido de su participación para efectos de que hablen alternadamente en pro y en contra.

Diputado Fernando De la Fuente a favor, Diputada Beatriz Granillo, Diputado García Villa.

No habiendo más solicitud de oradores se cierra el registro y se concede en primer término al Diputado Fernando De la Fuente para que lleve a cabo su intervención a favor.

Diputado Fernando De la fuente Villarreal:

Con su permiso Diputado.

Solamente para hacer una aclaración más que hablar a favor del Punto de Acuerdo. Voy hacer una aclaración con respecto a lo que tiene que ver con la falta de firmas.

Efectivamente, en la copia que tenemos aquí le faltan firmas, pero quisiera informar a la Diputación Permanente que en la sesión en donde se trató este asunto estuvimos presentes además el Diputado Esteban Martínez Díaz y el Diputado Fernando De la Fuente, el de la voz, es decir, y el documento se encuentra firmado, el original, esta copia por la rapidez pues no tiene en este caso las firmas, pero cuenta con las firmas y cuenta con el apoyo de los dos Diputados a los que hago mención.

Solamente hago esta aclaración por el hecho de que es un dictamen que se está votando y que entonces tiene pues esas dos, tiene pues mayoría de firmas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Fernando De la Fuente. A continuación se concede la palabra a la Diputada Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, compañeros Diputados.

Solamente para pues tener que recordar a mis compañeros y decirlo en voz alta para yo también recordarlo, que una de nuestras facultades y atribuciones constitucionales es el velar por el cumplimiento de la ley.

Me parece que es un avance el lograr este acuerdo, pero que es insuficiente y que habla bastante de la debilidad del Poder que ostentamos, y digo esto porque estamos ahora reconociendo la necesidad de recomendar a los municipios que cumplan con la ley.

Me parece que tendríamos que estar preocupados más que por andar investigando y cerrando la información a los Diputados sobre los códigos procesales penales, civiles, este, códigos sustantivos y adjetivos y todo lo que está haciendo el Consejo Interinstitucional, nosotros como Diputados tendríamos que estar trabajando para garantizar el estado de derecho y el cumplimiento y la forma de organización del municipio en total respeto irrestricto al código municipal y desgraciadamente no lo hemos hecho.

Regularmente en estas sesiones tenemos cuando no la problemática de Francisco I. Madero, cuando no la de Hidalgo, cuando no la de Cuatrociénegas, cuando no la de Matamoros, y nosotros seguimos únicamente tocando a la puerta y recomendando y no estamos pidiendo que se intervenga o que se violente el municipio libre, no estamos pidiendo que violentemos nosotros el marco jurídico de respeto a los Poderes por nuestro pacto federal.

Simplemente pediríamos que esta Diputación Permanente acordara, aparte de este planteamiento, la necesidad de que se hagan los estudios jurídicos pertinentes para encontrar una vía de justiciabilidad que garantice la observancia del Código Municipal al 100% en todos y cada uno de los ayuntamientos que conforman el estado de Coahuila.

Es todo. Gracias.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Beatriz. Se le concede la palabra a continuación al Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que la Fracción sexta del artículo 103 del Código Municipal tiene excepciones en cuanto al contrato de personal en el último año de ejercicio Constitucional.

Sabemos que nosotros como Legisladores debemos velar por el cumplimiento de las leyes, pero también hay artículos en las leyes que no son muy precisos, precisamente mi Punto de Acuerdo va en ese sentido, no, que con pleno respeto a la autonomía municipal y en el ejercicio de su último año Constitucional de gobierno de los ayuntamientos, se abstengan de contratar personal con otros fines, las excepciones las marca el artículo sexto de este artículo y en ese sentido yo me refería.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés García Villa.

No existiendo ya registro de oradores, a continuación se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir...

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen, por lo que solicito a la Diputada Beatriz Granillo, tome nota en el sentido de la votación e informe sobre el resultado a esta Presidencia.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón señor Presidente, quisiéramos pedir que se sometiera ya en segunda ronda nuestro agregado, la propuesta de nuestro agregado, que consiste en que se mandatara, no sé a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a lo mejor a la Comisión de Justicia para que busquemos el marco jurídico necesario para que esto no se convierta en una recomendación, sino haya algún seguimiento a las violaciones del Código Municipal en todo el estado, que pudiera ser el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para los Ciudadanos, pero para nosotros como Diputados no hay ninguna forma y seguimos recomendando a las entidades públicas que se apeguen a derecho cuando nuestra obligación es velar por el cumplimiento de la ley.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Diputada, si usted así lo considera, que en posterior Sesión de esta Diputación Permanente, plantear un Punto de Acuerdo porque es una cuestión que tenemos que buscar el mecanismo jurídico sobre las disposiciones en la cual se fundamente esta petición y que Comisión darle seguimiento y plantearlo posteriormente en otra sesión, que sin duda es importante el señalamiento que se hace en ese sentido.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos Municipales, por lo que se debe proceder en lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, respecto a la proposición con Punto de Acuerdo sobre "Aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños en el Estado de Coahuila", planteada por el diputado José Angel Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños de la LVI Legislatura mediante el cual se resuelve la proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños en el Estado de Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por la Diputación permanente de fecha 11 de enero de 2005 y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica Del Congreso del Estado, se turnó por la Diputación Permanente a esta Comisión la proposición con Punto de Acuerdo que se describe en el Considerando Segundo del presente dictamen para su estudio y los efectos procedentes.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer el asunto en cuestión, en virtud de los dispuesto por los artículos 41 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado publicada en fecha 6 de Septiembre de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Quinto Transitorio de la Ley Orgánica del Congreso del Estado que entró en vigor a partir del 1° de Enero del 2005.

SEGUNDO.- Que' el texto integro de la proposición con punto de acuerdo en estudio para dictamen es el siguiente:

"Desafortunadamente los casos de violencia y de abuso en contra de la integridad y seguridad sexual en de menores se siguen presentando en nuestra entidad. El caso de una niña que fuera objeto de abuso sexual por su padre en la ciudad de Torreón, ha indignado y conmocionado a la sociedad lagunera quien ha mostrado su repudio ante tales acontecimientos.

No obstante de la comisión del delito en mención y de los graves daños morales y psicológicos cometidos a la menor, ésta actualmente se encuentra en estado de gravidez producto de la violación que

fuera objeto. Es necesario mencionar que el delito se estuvo cometiendo durante varios meses, sin que fuera denunciado a la Procuraduría General de Justicia en el Estado.

La Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños de este Poder Legislativo, estará al pendiente de la atención psicológica y de salud que se le brinde a la menor afectada y de igual forma hacemos un atento llamado a la Procuraduría General de Justicia para la especial atención de la causa penal que se instruya en contra del presunto responsable a fin de vigilar que se imponga una sanción ejemplar a este delincuente.

El reconocimiento de los derechos de la niñez, es un tema que se puede considerar relativamente nuevo. Concretamente, respecto a la niñez nuestro país es Estado Parte de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, y derivado de esta convención fue que se expidió a nivel federal la Ley para la protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que enuncia obligaciones a las entidades federativas para la adecuada atención de la niñez.

A raíz de lo anterior hemos visto como se ha realizado por parte de las autoridades una importante labor en la difusión de los derechos de los niños, entre los que se encuentran el derecho a una vida libre de violencia ya recibir protección y ayuda por parte de las autoridades e información en cuestiones de seguridad pública. Sin embargo nunca será suficiente la difusión que se realice sobre estos temas, ya que es necesario que los menores tengan conocimiento de sus derechos y sobre todo de la forma en la cual pueden ejercerlos, así poder denunciar ante las autoridades correspondientes las formas de explotación o de los delitos que son víctimas.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Solicitar al Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños del Estado de Coahuila, dar especial seguimiento a la atención del caso particular que se menciona en el cuerpo del presente escrito y vigilar que se brinde la atención médica y psicológica que requiere la menor, víctima del delito que se menciona

Segundo.- Solicitar atentamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para que en conjunto con la Secretaría de Educación Pública en el Estado, intensifiquen en los centro educativos y en otras instituciones que también tengan contacto con los menores la difusión de los derechos de la niñez así como la información de los lugares en donde deben recibir atención especializada en una situación de riesgo.

Tercero.- Se turne la presente Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños para su estudio, discusión y dictaminación correspondiente. "

TERCERO.- Al realizar un análisis de la propuesta de acuerdo presentada, los integrantes de ésta Comisión coinciden con la necesidad de dar seguimiento a la atención que está recibiendo la menor afectada por los hechos que se exponen en el Considerando Segundo, de igual forma coincidimos en solicitar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que prosiga con su labor e intensifique la difusión de los Derechos de los Niños en las Instituciones educativas, esto desde luego en conjunto con la Secretaría de Educación Pública. De igual forma se informe debidamente a los menores sobre las dependencias que pueden acudir en el caso de estar en una situación de riesgo.

En nuestra entidad el Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños, es un organismo interinstitucional de diversas dependencias Gubernamentales y de la sociedad que tiene como finalidad instrumentar políticas, programas y servicios que garanticen a la niñez y adolescencia el cumplimiento de sus derechos, entre 105 Integrantes de dicho Comité se encuentra la Procuraduría General de Justicia en el Estado y la Procuraduría de la Familia, dependencias

a quienes acordamos solicitar se sirvan dar seguimiento y atención a la menor ofendida dentro de los autos del Proceso Penal No.04/2005 radicado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal de la Ciudad de Torreón Coahuila, que se sigue en contra del C. José Raúl Luna Casas por el delito de atentados al pudor propio con uso de violencia Física; solicitando que se vigile se le brinde la atención médica y psicológica que requiera, además que atentamente informen a esta comisión sobre el seguimiento del caso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños de la Quincuagésima Sexta Legislatura proponemos a consideración de la Diputación Permanente para su resolución y en su caso aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Que este Congreso del Estado de Coahuila envíe un atento exhorto al Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención de sobre los Derechos de la Niñez, con la finalidad de que den debido seguimiento e informen sobre la atención médica psicológica y legal que recibe la menor ofendida dentro del Proceso Penal No. 04/2005 radicado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal de la Ciudad de Torreón Coahuila, que se sigue en contra del C. José Raúl Luna Casas por el delito de atentados al pudor propio con uso de violencia Física.

SEGUNDO.- Que este Congreso solicite atentamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Coahuila y a la Secretaría de Educación en el Estado para que se continúe e intensifique la difusión de los derechos de la niñez en las instituciones educativas.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños.

Atentamente

Saltillo Coahuila a 24 de Enero de 2005

**Por la Comisión de la Defensa de los Derechos
Humanos y de los Niños**

**Dip. José Ángel Pérez Hernández
Coordinador**

Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez

Dip. Martha Loera Arámbula

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga N.

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Dip. Karla Samperio Flores

Dip. María Beatriz Granillo V.

Dip. Samuel González Pérez

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Secretario.

Se va a poner a consideración, si en este momento gusta hacer uso de la palabra Diputada.

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones, por lo que la Diputada Beatriz Granillo tiene una intervención.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Perdón señor Presidente.

Es una precisión solamente, yo pediría que en aras del cumplimiento y observancia de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila en vigor que nos pide, nos solicita, que todos nuestros documentos presentados vengan con firma, este, de cada uno de nosotros, cuando los dictámenes no traigan la firma de los Diputados integrantes de la Comisión, obviamente se diga que no firmaron porque en este caso aquí está mi nombre, pero yo desconozco este dictamen y la verdad pediría pues que se cumpliera como los Puntos de Acuerdo y todo que tiene que ir con la firma de cada quien, si no lo firmamos pues es que no estuvimos en la reunión. Es todo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada. El Diputado José Andrés García Villa, con una intervención ¿a favor o en contra?, a favor. Estábamos en el registro de oradores, Diputado, ¿no existe alguna otra petición del uso de la palabra?. Se cierra el registro con una sola intervención del Diputado José Andrés García Villa a favor del dictamen.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Nos estamos adecuando a una nueva Ley Orgánica que entró en vigor el 1 de enero de este año, precisamente los trámites legislativos no se han hecho como lo menciona la Ley Orgánica, pero hubo la sesión en cuanto a este Punto de Acuerdo y fue aprobado por unanimidad de los presentes, claro, las firmas no están presentes pero el hecho se dio.

Pero más que nada quiero participar en este sentido, que nosotros como Legisladores debemos velar por los grupos más vulnerables, en este caso los niños, como en el anterior caso las personas adultas mayores, es por eso que concretamente pido el voto a favor de este dictamen ya que el grupo Legislativo de Acción Nacional así lo hizo respaldando la petición del Punto de Acuerdo del Diputado José Angel Pérez.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés García Villa.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

10 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, por lo que se debe proceder a lo que corresponda según los términos del mismo.

Y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a proposiciones de Diputadas y Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, sobre "Aplicación de los programas de desarrollo social de los gobiernos federal, estatal y municipal, durante el año 2005".

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Punto de acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado de Coahuila, con relación a la aplicación de los programas de desarrollo social del Gobierno Federal, Estatal y Municipal en el año 2005.

Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

El 2005 es para Coahuila un año electoral. En el mes de Septiembre se llevarán a cabo las elecciones para renovar los Ayuntamientos, el Congreso del Estado y elegir a un nuevo Gobernador.

El proceso electoral inicia formalmente en el mes de Marzo y se desarrolla prácticamente durante el resto del año, culminando con la toma de posesión de las autoridades electas. Es indudable que en los próximos meses, los temas políticos electorales se posicionarán de la agenda pública de los coahuilenses y al mismo tiempo se generarán procesos de competencia electoral hacia el interior de los partidos políticos y con mayor intensidad entre los candidatos de los partidos durante las campañas.

Es un hecho que durante un año electoral, la aplicación de los programas de desarrollo social y los programas asistenciales se dificulta. El hecho de ir encaminados a los sectores populares, que son los más numerosos y necesitados y ante el clima de alta competencia política, se presenta la necesidad de aplicar estos programas con sumo cuidado y transparencia, para evitar que interpretaciones de tipo partidista generen daños que pudieran llevar a la suspensión de los mismos.

Las necesidades de los coahuilenses no responden a calendarios, mucho menos cuando estos son de tipo electoral y sobre todo si consideramos que en Coahuila, dos de cada tres años son electorales. Es injusto que durante los años electorales, los programas de desarrollo social y los asistenciales se limiten o como sucede en algunos casos se suspendan.

Es pues necesario que quienes tenemos una responsabilidad en materia de desarrollo social tanto en el Gobierno Federal, Estatal y Municipal como en el Congreso del Estado, evitemos que los programas de desarrollo social se politicen y lleguen a suspenderse ocasionando daños a los mas pobres y necesitados del Estado.

La forma mas sencilla de lograrlo es fortaleciendo la comunicación entre los tres ordenes del Poder Ejecutivo y el Congreso del Estado para que en un esfuerzo conjunto, con la participación de todas las fracciones de los partidos políticos representados en el Congreso, que integran la Comisión de Desarrollo Social, garanticemos y demos testimonio público de la forma como se están aplicando los programas en nuestro Estado. Para esto deberemos solicitar a las áreas del Ejecutivo que manejan programas de desarrollo y asistencia social, nos den a conocer su programación para el año 2005, nos informen las reglas de operación y los padrones de beneficiarios. Los miembros de la Comisión de Desarrollo Social tendrán la oportunidad de supervisar y constatar si estos programas se están aplicando de manera equitativa, imparcial y transparente, evitando así la politización de los mismos y garantizando que las ayudas sigan fluyendo hacia los más necesitados.

Por lo anteriormente expuesto, y con las facultades que nos otorga la Constitución Política del Estado de Coahuila y la Ley Orgánica del Congreso del Estado sometemos a su consideración el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Único.- Instrúyase a la Comisión de Desarrollo Social para que establezca contacto con las áreas de Desarrollo y asistencia Social del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, con el fin de establecer criterios de vinculación que permitan dar seguimiento a los programas de desarrollo y asistencia social que se aplicarán en el año 2005 y verifique que la aplicación de los mismos se haga con equidad, transparencia, calidad y eficacia fortaleciendo las acciones de fiscalización de los legisladores durante el procesos electoral que dará inicio el 1° de marzo del 2005.

Solicitamos que este punto de acuerdo sea considerado como urgente y de obvia resolución.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Enero de 2005

Firmado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, sin la firma de la Diputada Martha Loera Arámbula, Hugo Héctor Martínez y Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Fernando De la Fuente.

En atención a lo que se manifestó en la sesión anterior respecto a los casos de proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas por comisiones, se someterán a consideración y votación la proposición planteada por los Diputados integrantes de la misma.

Por lo tanto, se somete a consideración la mencionada proposición, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra o a favor. Se abre el registro de oradores, el Diputado Carlos Tamez.

Diputado José Andrés García Villa:

Una intervención nada más de orden, yo creo que primero debemos de votar si es de obvia y urgente resolución y después pasar...

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Lo que pasa es que como es una proposición que está planteando una Comisión en Pleno y por unanimidad el documento que se está presentando, habíamos tomado el acuerdo anterior que no se debe considerar como de urgente y obvia resolución porque es prácticamente un dictamen de la propia Comisión.

Sigue abierto el registro para oradores a favor o en contra, a favor el Diputado José Andrés García Villa. Se cierra el registro de oradores, por lo que se concede en primer término al Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado Presidente.

Justamente iba yo a comentar que si no es de urgente si es de obvia resolución, dado que lo está firmando toda la Comisión de Desarrollo Social, entonces si es evidente que no puede pasar de nuevo a la propia Comisión porque ya esto es algo que está mandando la misma.

Entonces en este caso, si es importante que lo definamos ahora y yo creo que estamos muy a tiempo para pues establecer esas bases, esos criterios, tanto en todos los estratos de gobierno tanto federal,

estatal y municipal para que de alguna manera se cuide todo lo que se refiere a programas y que se desvincule, de lo que son apoyos a aspirantes específicamente y que de alguna manera esta contribución del Congreso del Estado a través de esta Diputación Permanente y pues está bien a través de la Comisión de Desarrollo Social, se pueda establecer contacto con estos estratos de gobierno para que se haga lo conducente, es decir que se cuide la aplicación de los programas de asistencia social.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Carlos Tamez. Se concede en último lugar al Diputado José Andrés García Villa, el uso de la palabra para su intervención a favor.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Estuve presente en esta reunión en la Comisión de Desarrollo Social, estuve a favor aunque no soy miembro de esta Comisión del Punto de Acuerdo, pero sí hice una observación que incluso se tomó en cuenta, en el sentido de que también los regidores de las comisiones de desarrollo social de los 38 ayuntamientos pueden participar en esta labor, conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso y en este sentido seríamos una red de vigilancia para que no se contaminen los procesos electorales con los beneficios sociales que en la comunidad coahuilense se lleven a cabo por medio de los tres niveles de gobierno. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado. Si se me permite hacer uso de la palabra.

Creo que la petición del Diputado José Andrés en efecto es importante y se establece en el mismo Punto de Acuerdo, que es que la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso se aboque a establecer contacto con las diferentes áreas de desarrollo social de las tres esferas de gobierno y como una área de desarrollo social serían las convenciones en los cabildos que integran los integrantes de esta, los regidores y síndicos en el caso concreto.

Si les parece abro un nuevo registro para efecto sobre esta petición que hace en específico el Diputado José Andrés García Villa, para discutirlo, si están de acuerdo en así solicitar el registro de intervenciones única y exclusivamente sobre el tema que ha pedido que se incluya el Diputado José Andrés.

Se registra, se abre un nuevo registro de oradores, el Diputado Gregorio Contreras, el Diputado Fernando De la Fuente y el Diputado José Andrés García Villa nuevamente. Diputado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Nada más para hacer una observación al respecto, sí el Diputado Andrés García Villa hacía esa proposición en la reunión, pero desde mi punto de vista son dos órganos independientes, lo que es el ayuntamiento, el cabildo en pleno y lo que es la Legislatura, o sea, el Congreso.

Lo que podríamos hacer nada más es sugerirles allá, porque nosotros no vamos a estar dependiendo si ellos se quieren integrar o no, porque son dos órganos independientes autónomos completamente, el ayuntamiento o el cabildo en pleno es un órgano y el Legislativo es otro órgano.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Como segundo orador registrado el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso Diputado Presidente.

Solamente para coincidir con el punto de vista que expresaba el Diputado Presidente en el sentido de que el Punto de Acuerdo está redactado de manera amplia, es decir, es para establecer contacto con las áreas de desarrollo social y asistencia social del gobierno federal, estatal y municipal, cualquiera que esta sea, es decir, los diferentes municipios pueden estar organizados de manera diferente, entonces cualquier área del gobierno municipal, con esa es con la que se establecería, o sea, está ampliado, es decir, no es limitativo.

Yo creo que la manera en como está empleado incorpora pues la propuesta que había hecho originalmente el Diputado José Andrés García Villa que yo la considero una propuesta correcta y adecuada, pero considero que está incluida en el Punto de Acuerdo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Fernando De la Fuente. Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso señor Presidente.

Yo creo que ante un tema tan importante que se avecinan los próximos meses, es importante tener una red y más que nada es una sugerencia a los de la Comisión de Desarrollo Social de todos los ayuntamientos que en forma de red tengamos este propósito con el fin de sanear tanto el proceso electoral como los apoyos que llegan a los coahuilenses.

Yo creo que en el segundo párrafo, en la segunda línea del Punto de Acuerdo donde menciona todas las áreas de desarrollo y asistencia social, pues tendríamos que ser específicos para así tomar en cuenta los regidores de las comisiones de desarrollo social de los ayuntamientos. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés.

No existiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen o la proposición con Punto de Acuerdo tal y cual fue presentada por la Comisión y posteriormente someteremos a votación la petición que hace el Diputado José Andrés García Villa de en forma específica hacer esa precisión en el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Desarrollo Social, por lo que solicito al Secretario...

Diputado José Andrés García Villa:

Señor Presidente. A ver, nada más para mencionar que no son opuestas, se complementan, si es de una forma no hay problema, si es de otra forma simplemente es un complemento, no se oponen.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Diputado Fernando De la Fuente, José Andrés, que les parece si lo aprobamos en los términos en que está planteado el Presidente de esta Comisión que se encuentra el Diputado Fernando De la Fuente y los que integramos la misma, tomamos en consideración la solicitud que hace el Diputado y en la implementación de este Punto de Acuerdo se busque el acercamiento sobre las diferentes comisiones de Desarrollo Social de los cabildos.

Con la precisión y tomando en consideración la propuesta que hizo el Diputado José Andrés García Villa, que toma la Comisión para implementar este Punto de Acuerdo se somete a consideración el mismo, por lo que solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal tome nota del resultado de la votación e informe a esta Presidencia.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:

10 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Comisión de Desarrollo Social, por lo que se debe proceder a lo que corresponda en los términos del mismo.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús de León Tello, sobre "Designación del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Torreón".

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados:

La competencia de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje es conocer y resolver los conflictos derivados de las relaciones laborales que se susciten en el Estado y que no sean de la competencia federal, asegurando con ello el cumplimiento de las garantías sociales de los trabajadores, expuestas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal del Trabajo.

En Coahuila el primer antecedente de una institución de esta naturaleza fue la Junta Regional Permanente de Conciliación, establecida en abril de 1928 en la ciudad de Torreón, Coahuila, misma que a raíz de lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo de 1931, fue trasladada a Saltillo; pero con la categoría de Junta Central de Conciliación y Arbitraje, quedando en Torreón una Junta Permanente de Conciliación que después se transformó a Junta Local de Conciliación y Arbitraje con la entrada en vigor de la Ley Federal del Trabajo.

De conformidad con los artículos 123, apartado A, Fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 604, 621 y 623 de la Ley Federal del Trabajo, las diferencias entre el capital y el trabajo se sujetarán al conocimiento y resolución de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje formada por igual número de representantes del trabajo y del Capital y Uno de Gobierno.

El actuar de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje se encuentran reguladas por diversos ordenamientos como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila.

Las condiciones físicas con las que operaban las Juntas de Conciliación en la ciudad de Torreón hasta hace algún par de años, eran por demás deplorables en un inmueble incómodo y con un mobiliario que había visto ya pasar sus mejores años, condiciones poco dignas para la ciudad mas importante del Estado; sin embargo el problema que ahora adolece y que ha provocado la molestia justificada de los abogados y colegios de profesionales del derecho, es la falta del Presidente de la Junta, motivo por el cual se encuentran paralizados numerosos asuntos, toda vez que la Junta de Conciliación se conforma por un representante del capital y un representante del trabajo y por un representante del gobierno que su vez es el Presidente quien es designado por el Gobernador del Estado en uso de las facultades que le confiere la Ley.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que este Poder Legislativo solicite atentamente al Ejecutivo del Estado se sirva designar a la brevedad posible al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de Torreón Coahuila.

Segundo.- Se turne el presente asunto a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social para su estudio, discusión y para la emisión del dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo Coahuila a 01 de Febrero de 2005.

DIP. JESÚS DE LEON TELLO

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR F.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado Luis Fernando Salazar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, se dispone que esta proposición sea turnada a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la de Trabajo y Previsión Social para que emitan el dictamen sobre la misma, con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra, no se encuentra la Diputada Beatriz Granillo para dar lectura a un Punto de Acuerdo que ella está proponiendo, por lo que dicho Punto de Acuerdo se leerá al final del Orden del Día, para continuar con el desahogo de los puntos que se encuentran programados para esta sesión.

Por lo que a continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Diputado José Andrés García Villa:
Con su permiso, señor Presidente.

El pasado 1 de Diciembre de 2004, nuestra entidad entró a una etapa en su vida moderna y democrática con la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública y con el funcionamiento del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, organismo público autónomo encargado de salvaguardar del derecho constitucional de acceder a la información pública en poder de las entidades que se encuentran obligadas.

El clima de transparencia que se debe respirar en el Estado, aún no es posible percibir a plenitud, existen algunas dependencias que contraviniendo lo dispuesto por la Ley, realizan acciones encaminadas a no otorgar la información que el ciudadano solicita; tal vez no han caído en la cuenta de que mucha de esa información pública almacenada celosamente ya no les pertenece, es de todo coahuilense que reuniendo los mínimos requisitos establecidos en ley; puede sin problema alguno acceder a ella libremente. Se han presentado situaciones como la de intimidación a quien “se atreve a valer su derecho de solicitar la información” por medio de exigencia de requisitos personales no contenidos en ley, nos hemos encontrado con trámites burocráticos que obstaculizan que la información sea entregada en los términos fijados para este efecto; así como con funcionarios de alto nivel con un total desconocimiento de la materia.

Sin embargo, la realidad aún dista de lo contenido en ley, de alguna forma pudiera entenderse del corto tiempo que ha transcurrido desde la entrada en vigencia de los ordenamientos que rigen el libre acceso a la información pública; nos encontramos precisamente en un momento justo para valorar lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer.

Desde esta Tribuna, queremos hacer un atento exhorto a todos los servidores públicos de las dependencias obligadas para que se cumpla cabalmente con el espíritu de la ley, exhortamos también al ciudadano para que haga uso de esta importante herramienta que le permite conocer el actuar de sus gobernantes; para lograr un Coahuila transparente no basta contar con una avanzada legislación en la materia, eso es solo un primer paso, es necesario cumplirla en todos los términos.

Dada la naturaleza del presente asunto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 198, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se solicita el voto de los compañeros legisladores para que la presente proposición se considere.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Se solicite al ICAI la aplicación de sanciones a las dependencias gubernamentales, servidores públicos y/o sujetos obligados, que obstaculicen e impidan el acceso a la información pública.

A t e n t a m e n t e
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo Coahuila a 01 de Febrero de 2005.

DIP. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputado José Andrés.

En virtud de que en el caso de esta proposición el ponente ha solicitado se considere como de urgente u obvia resolución, conforme a lo que dispone el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia consultará el voto de los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, por lo que solicito...

Diputado José Andrés García Villa:

Señor Presidente, en el documento que me hizo llegar el compañero Diputado José Angel, no está pidiendo que sea urgente y obvia resolución.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

En el texto que le dio lectura dice: dada la naturaleza del presente asunto y con fundamento, se considera, quizás dice: dada la naturaleza. Le voy a dar lectura al párrafo.

Dada la naturaleza del presente asunto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 198, 199 y 252 de la Ley Orgánica, solicito el voto de los compañeros Legisladores para que la presente proposición se considere y no concluya en efecto del documento, pero haciendo un análisis e interpretación de las disposiciones que está señalando, es obvio que se refiere para que se considere como de urgente y obvia resolución porque esas disposiciones de la Ley Orgánica hablan y establecen cuando un ponente de algún Punto de Acuerdo solicita alguna, a la Diputación Permanente o al Pleno, se considere como de

urgente y obvia resolución, por lo que haciendo una interpretación de la misma disposición y considerando que quizás es un error de dedo el no haber concluido dicha propuesta es por lo que abro una discusión para el efecto de considerar si este órgano, esta Diputación Permanente, considera que este Punto de Acuerdo se considere como de urgente u obvia resolución.

Voy a abrir un registro de oradores para quienes consideren que se encuentren a favor o en contra. El Diputado Gregorio Contreras ha solicitado el uso de la voz.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, con el debido respeto, yo creo que no estamos a interpretaciones de los documentos en cuanto son Puntos de Acuerdo, yo no creo necesario llevarlo a obvia resolución o urgente, yo creo que lo votamos para mandarlo como comúnmente lo estamos haciendo, normalmente a Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, porque no podemos estar de facto nosotros dándole interpretaciones a los Puntos de Acuerdo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

¿No hay algún otro registro?, el Diputado Luis Fernando Salazar, posteriormente el Diputado José Andrés García Villa.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo si quiero sustentar un poco el planteamiento que hace el Diputado Presidente, en virtud de que el propio proemio del documento hace la solicitud y la fundamentación legal en los artículos 198 relativos a la que, consideración como este Punto de Acuerdo como de urgente u obvia resolución, de lo contrario estaríamos ignorando una petición que se está planteando en el propio documento, el autor del propio documento solicita que con fundamento en el artículo 198 y relativos de la propia Ley Orgánica vigente del Congreso Local, que esos artículos hablan sobre la consideración de un punto como urgente u obvia resolución.

No estamos interpretando, yo creo que se debe a un error de dedo que no se incorporó al final la última palabra, se considere, después de la frase se considere, por lo que el espíritu y el ánimo del autor del presente Punto de Acuerdo es que se considere como urgente y obvia resolución. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Tiene la palabra el Diputado José Andrés García Villa, posteriormente el Diputado Samuel González.

Diputado José Andrés García Villa:

Para apoyar la propuesta de mi compañero Diputado Luis Fernando, en el sentido de que si menciona los artículos y teniendo conocimiento de esta nueva Ley Orgánica, los artículos mencionan esa solicitud.

Y segundo, yo creo que este Punto de Acuerdo pues prácticamente es como lo decía ahorita la Diputada Beatriz Granillo, es obvio que nosotros seamos los Legisladores que estemos al tanto de que las leyes se cumplan, pero si es importante en el sentido de que ya entramos a febrero y todavía hay dependencias que no tienen en su página de internet con la información mínima de cada Secretaría o cada dependencia o cada instituto y en ese sentido yo creo que si es obvia y urgente resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés. Se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Yo creo compañero que necesitamos votarlo y hacer la aclaración que el Punto de Acuerdo no está firmado.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Tiene la palabra la Diputada Beatriz Granillo Vázquez.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso señor Presidente.

Solamente para solicitar al señor Presidente de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, que instruya de nueva cuenta al señor Oficial Mayor para que garantice legalidad y transparencia de los documentos que estamos aquí discutiendo, porque la Ley Orgánica es muy precisa y la de la voz mandaba sus documentos, sus presentaciones por internet y no se los recibieron porque necesitábamos firma.

De tal manera que me parece muy extraño que a nosotros nos pidan firma y a otros no se les pida firma, pero este no es responsabilidad del Diputado, perdónenme, para eso tenemos un área técnica que debe garantizar que tengamos todos los implementos para ello, entonces hay que hacer la reconvención al Oficial Mayor.

Por otro lado, yo creo compañeros Diputados que estamos en un momento muy importante Legislativo porque estamos estrenando el marco jurídico para el Congreso del Estado de Coahuila y tenemos que garantizar que estas mociones de urgente resolución por obviedad del mismo, verdaderamente se vuelvan una dinámica cuando haya algunos asuntos que sean prioritarios.

Yo creo que prioritarios deben ser las facultades atribuidas a este Congreso, y que denunciemos en un momento determinado, como tal velar por el cumplimiento de la ley debe ser una de las prioridades, siempre que nosotros encontremos que haiga, que haya, perdón, alguna área del gobierno que esté violentando el marco jurídico correspondiente y se haga el señalamiento en mi opinión, debiéramos todos orientar a que fuera algo de urgente y obvia resolución, es la única manera de salvar el honor y nuestro trabajo y que la ciudadanía reconozca que estamos haciendo algo por la dieta tan elevada que recibimos quincenalmente. Es todo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Tiene la palabra el Diputado José Andrés.

Diputado José Andrés García Villa:

Señor Presidente, con su permiso.

De veras, para ser congruente con lo expuesto por la Diputada Beatriz Granillo, retiro el Punto de Acuerdo en el sentido de que no lleva la firma y a todos los documentos que se presentan a la Oficialía Mayor conforme lo establece la nueva Ley Orgánica con 24 horas antes, o sea, las 11 de la mañana, pues ese documento en ese sentido no fue presentado. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Tiene la palabra la Diputada Beatriz.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Me da muchísima pena, yo estoy de acuerdo en que los Diputados podemos hacer y expresar nuestras opiniones de manera libre y que la Constitución nos ampara, pero mi primer pregunta a la decisión de mi compañero Diputado Doctor, es ¿el Punto de Acuerdo es propuesta de usted?, entonces retírelo, y si es propuesta de usted tengamos que hacerle el extrañamiento por andar mandándolo sin la firma; y si no es propuesta de usted le pido respeto para quien haya hecho la propuesta.

Entonces, que canalicemos esta irregularidad a donde corresponde que es el área de Oficialía Mayor, porque ellos son los que no nos aceptan los Puntos de Acuerdo a los Diputados si vienen después de las once, a las once punto cero cinco, y tenemos que esperarnos una semana para que se le dé entrada y sino traen firma tampoco se aceptan.

Aquí estamos leyendo dictámenes que no traen la firma de los Diputados y damos por hecho de que participaron en el dictamen, no compañeros, tratemos de ser un poquito más transparentes y congruentes nosotros también con nuestro trabajo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Queda por alusiones personales al Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Por alusiones, señor Presidente.

El compañero Diputado José Angel Pérez Hernández, es el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Grupo de Acción Nacional y como miembro de este grupo y sobre todo con los apoyos que den al interior del grupo manifestados en los puntos de acuerdo de cada integrante de nuestro grupo, en ese sentido, bajo esa responsabilidad con los participantes de aquí en esta Permanente de mis dos compañeros también pertenecientes al Grupo Legislativo de Acción Nacional el compromiso y para ser congruentes con el trámite Legislativo para presentar Puntos de Acuerdo, en ese sentido retiro el Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés.

Esta Presidencia llevará a cabo una adecuación en cuanto a la forma del sistema de estar registrando los Puntos de Acuerdo y dada la ponencia o la petición del Diputado José Andrés y que es avalada por los dos integrantes más del Grupo Parlamentario **se retira el Punto de Acuerdo** y continuamos con el desahogo del Orden del Día programado para el día de hoy.

A continuación se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Fraudes a ciudadanos en la venta de gasolina en el territorio coahuilense".

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Compañero Presidente de la Mesa Directiva.

Diputado Jesús de León Tello.

Compañeros Diputados:

A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL COORDINADA POR LA SUSCRITA, RECAYÓ LA ENCOMIENDA DE CONGRESO DEL ESTADO DE DAR SEGUIMIENTO A UN PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITABA EL SEGUIMIENTO DE LAS INVESTIGACIONES POR FRAUDE EN LA VOLUMETRIA DE LOS CENTROS EXPENDEDORES DE GASOLINA, DETECTADA POR LA PROFECO, ASI COMO LA INVESTIGACIÓN DE LOS MALOS FUNCIONARIOS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PROFECO, QUIENES SUPUESTAMENTE OPERABAN EN CONTUBERNIO CON LOS FRANQUIICIATARIOS CORRUPTOS QUIENES VENDIAN LITROS DE GASOLINA DE MANERA IRREGULAR.

A PESAR DE HABERSE GIRADO LOS OFICIOS Y DE PROPONER ALGUNAS LINEAS DE TRABAJO CON LA DELEGACIÓN DE LA PROFECO EN COAHUILA, AL NO RECIBIR RESPUESTA, LA DE LA VOZ DEBIÓ TRASLADARSE A LA CIUDAD DE MÉXICO EN BUSCA DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO AL MANDATO DEL CONGRESO.

EL ENCUENTRO CON LA PROFECO FUE AMABLE, RESPETUOSO DE NUESTRA SOBERANÍA Y ALTAMENTE PRODUCTIVO.

FUIMOS ATENDIDOS POR EL COORDINADOR DE ASESORES DEL SR. PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, EL LIC. GUILLERMO MENA, ASÍ COMO POR EL DIRECTOR

GENERAL DE VERIFICACIÓN DE COMBUSTIBLES, ING. ROBERTO KARAM AHUAD, QUINES COMPARTIERON CON ESTA SOBERANÍA, DE MANERA INFORMAL, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

SEGÚN PEMEX, EXISTEN 251 ESTACIONES DE SERVICIO EN COAHUILA.

PROFECO VERIFICÓ LA VOLUMETRÍA, O MILILITROS POR LITRO VENDIDO AL 70 POR CIENTO DE LOS CENTROS EXPENDEDOROS DE GASOLINA DURANTE EL 2004, ES DECIR, REALIZÓ 177 VERIFICACIONES.

LOS RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS VERIFICACIONES POR ESTADO, ALCAZAN REGULARMENTE UNA MEDIA NACIONAL DEL 8% DE GASOLINERIAS CON IMPRECISIONES O ERRORES EN LA VENTA VOLUMÉTRICA.

EN COAHUILA TRIPLICAMOS ESTE 8% EN EL 2004.

DE 177 GASOLINERIAS VERIFICADAS, EL 30%, ES DECIR 52 FRANQUICIATARIOS TUVIERON FALLAS E IMPRECISIONES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE GASOLINA POR LITRO.

DE LOS 52 CENTROS EXPENDEDOROS CON IRREGULARIDADES, SOLAMENTE 1 FUE SANCIONADA, ADMINISTRATIVAMENTE CON LA INMOVILIZACIÓN DE BOMBAS EXPENDEDORAS, LO QUE EQUIVALDRÍA A CLAUSURA DE VENTA, POR CATORCE DÍAS.

TRES FUERON LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS POR PROFECO: IRREGULARIDADES EN EL GASTO, FALTA DE VERIFICACIÓN PARA AJUSTE Y LA EXISTENCIA DEL HOLOGRAMAS O PRECINTOS MUTILADOS.

LA MEDICIÓN DE LOS LITROS DE GASOLINA VENDIDA ARROJO RESULTADOS PERJUDICIALES PARA LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS COAHUILENSES PUES, SE ENCONTRARON BOMBAS EXPENDEDORAS QUE LLEGABAN A VENDER LITROS POR DEBAJO DE LOS 950 MILILITROS, QUE ES EL LÍMITE DE ERROR EN LA DISPENSA DEL COMBUSTIBLE LIQUIDO.

LA FALTA MÁS GRAVE FUE DOCUMENTADA POR FALTANTES DE MAS DE 3 LITROS EN LA VENTA DE 20 LITROS DE GASOLINA, 15% MENOS DEL COMBUSTIBLE PAGADO POR LOS USUARIOS.

ESTA IRREGULAR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PEMEX HA PROVOCADO LA REMOSIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE LA PROFECO QUIENES DEBÍAN VERIFICAR LA VOLUMETRÍA DE LOS CENTROS EXPENDEDOROS DEL COMBUSTIBLE, LLEGANDO A DESCUBRIRSE UNA RED DE CORRUPCIÓN IMPORTANTE COMO LA VENTA DE HOLOGRAMAS SIN VERIFICACIÓN, ETC., QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INVESTIGA Y AUN NO HA EMITIDO LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR ESTE PLENO.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR ES UNO DE LOS AVANCES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO MEXICANO, SIN EMBARGO, LA PROFECO EN COAHUILA NO HA LOGRADO ESTABLECER UNA RED QUE PROCURE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES.

HASTA ESTE MOMENTO, NO HA HABIDO SANCIÓN NI SE HA FORTALECIDO A LOS AUTOMOVILISTAS QUE TODOS LOS DÍAS CONSTATAN EL QUE HAYA BOMBAS DE GASOLINERIAS QUE LES COBRAN UN VOLUMEN SUPERIOR DE COMBUSTIBLE A LA CAPACIDAD DE LOS TANQUES DE SUS VEHÍCULOS.

ASI MISMO, SE DESCONOCE CUALES SON LOS CENTROS EXPENDEDOROS IRREGULARES Y QUE HACE PROFECO PARA CONTOLAR LA VENTA FRAUDULENTE DE

GASOLINA DONDE HAN LLEGADO A REPORTARSE TANQUES CON CAPACIDAD MÁXIMA DE 40 LITROS, A LOS QUE LOS GASOLINEROS COBRAN 43, 45 Y HASTA 50 LITROS.

ESTE CONGRESO DEBE PRONUNCIARSE POR LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES EN CONTROVERSIA CON LOS PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS EN COAHUILA Y VIGILAR QUE LA PROCURACIÓN DEL CONSUMIDOR SEA APEGADA A DERECHO.

COMO REPRESENTANTES POPULARES, ESTE CONGRESO DEBE FORTALECER LAS ACCIONES DE JUSTICIABILIDAD DE LA PROFECO, DANDO CUENTA A PEMEX DE LOS FRANQUICIATARIOS QUE POR VENTA IRREGULAR SE HAGAN ACREEDORES A LA RECISIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUBROGACIÓN O FRANQUICIA DE PEMEX.

OTRA IRREGULARIDAD EN LA VENTA DE GASOLINA, ES LA PROBABLE VENTA DE COMBUSTIBLE ILEGAL, ES DECIR ROBADO DE LAS INSTALACIONES DE PEMEX.

TODOS LOS DÍAS SABEMOS POR LA PRENSA DE LA EXTRACCIÓN ILEGAL DE GASOLINA DE LOS OLEODUCTOS, PIPAS QUE ORDEÑAN LOS DUCTOS DE PEMEX PUDIERAN ESTAR ENTREGANDO EL COMBUSTIBLE EN NUESTRO ESTADO.

A ESTA PRESUNCIÓN LE AGREGAMOS LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTAN LOS USUARIOS QUE REQUIEREN COMPROBANTES FISCALES EN SU COMPRA DE GASOLINA.

LOS CENTROS EXPENDEDORES, COMO CUALQUIER PROVEEDOR, DEBE ENTREGAR COMPROBANTE FISCAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS VENTAS DEL COMBUSTIBLE, EN MUCHOS CENTROS, EL FRANQUICIATARIO SE NIEGA A EXTENDER COMPROBANTE FISCAL, QUE –DICHO SEA DE PASO-, ES LA UNA MANERA DE COMPTABILIZAR QUE EL VOLUMEN DE LA VENTA DEL LIQUIDO SEA IGUAL A LA COMPRA DE GASOLINA A PEMEX.

POR TODO LO ANTERIOR Y EN ESTRICTO APEGO A LA ENCOMIENDA DE ATENDER A LA CIUDADANÍA Y GESTIONAR EN SU BENEFICIO, Y CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES, LOS SIGUIENTES:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. SE TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL PARA QUE SE PROMUEVA LA DENUNCIA CIUDADANA QUE SEÑALE LOS CENTROS EXPENDEDORES DE GASOLINA DE PEMEX CUYA VENTA PRESENTA IRREGULARIDADES EN PERJUICIO DE LOS CONSUMIDORES.

SEGUNDO. SE GIREN SENDOS OFICIOS AL AREA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A FIN DE QUE LA PROFECO RINDA UN INFORME DETALLADO DE LOS RESULTADOS AL 100% DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN DE GASOLINAS EN NUESTRO TERRITORIO ESTATAL; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE INFORME SOBRE LOS AVANCES LOGRADOS EN LA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE LOS MALOS FUNCIONARIOS Y DE LOS FRANQUICIATARIOS DE PEMEX QUE HAN PROVOCADO DAÑOS PATRIMONIALES A LOS CONSUMIDORES POR CIENTOS DE MILILITROS EN LA VENTA DE LITROS DEL COMBUSTIBLE.

TERCERO. SE GIRE OFICIO AL SAT, QUIEN REGULA LA EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES Y LAS DECLARACIONES FISCALES DE TODOS LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTO DE QUE SE VERIFIQUE Y GARANTIZE LA ENTREGA DE COMPROBANTES FISCALES, SEAN SIMPLIFICADOS O FACTURAS, EN LOS 251 CENTROS EXPENDEDORES DE GASOLINA EN EL TERRITORIO COAHUILENSE.

DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 199 y 251 de la Ley Orgánica en atención a lo señalado por la ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social para que emita el dictamen sobre la misma, con observancia del plazo que dispone el artículo 144 de la ley ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Reglamentos municipales de panteones".

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

La Constitución Política del Estado, el Código Municipal de Coahuila le otorgan a los municipios la facultad de expedir reglamentos con la finalidad para que marchen acorde a los requerimientos de su población.

Los panteones por su naturaleza misma, requieren de una correcta reglamentación que regule el establecimiento, funcionamiento, conservación y vigilancia, para que de esta manera cubrir satisfactoriamente el objetivo por el cual fueron construidos, ya que en los mismos son inhumados los cuerpos de los habitantes domiciliados o transeúntes dentro del ámbito territorial del municipio que se trate

Desafortunadamente los reglamentos de Panteones de la mayoría de los municipios del Estado de Coahuila son anacrónicos y no responden a las necesidades de la materia, de igual forma es común observar en las comunidades rurales la creación de cementerios muchas veces sin que se cumplan con las especificaciones mínimas que deben observar y que por lo tanto deben ser regulados.

Con la finalidad de que los ayuntamientos cuenten con una reglamentación en materia de panteones, servicio público que les corresponde prestar conforme a la ley,

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes:

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que esta Soberanía en pleno respeto a la autonomía municipal, recomiende a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila, actualizar sus reglamentos en materia de panteones y que se contenga lo relativo a velatorios, traslado de cadáveres, restos e incineración de restos humanos, inhumaciones y exhumaciones.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio, discusión y para la emisión del dictamen correspondiente.

A t e n t a m e n t e
"Por una Patria Ordenada y Generosa"

Saltillo Coahuila a 01 de Febrero de 2005.

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en virtud de lo señalado por el ponente, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Asuntos Municipales, para que emita el dictamen sobre la misma observando el plazo que para ello le impone el artículo 144 de la Ley y que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede nuevamente la palabra al Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "paso elevado Otilio González".

Diputado José Andrés García Villa:

Señor Presidente, va a dar lectura de este Punto de Acuerdo el compañero Diputado Luis Fernando Salazar.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se le concede la palabra al Diputado Luis Fernando Salazar, para dar lectura a dicho Punto de Acuerdo.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada y compañeros Diputados.

Gran sorpresa ha causado entre la sociedad saltillense el anuncio sobre las correcciones que se están actualmente ejecutando en la obra inaugurada el pasado mes de Agosto, el paso elevado construido sobre le Periférico Luis Echeverría y Calle Otilio González.

Por su parte el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Gobierno del Estado, ha manifestado el cese de funcionarios de la dependencia a su cargo por la nula supervisión en la construcción de la mencionada obra, que en su momento se anunció con bombo y platillo dada sus características, sin embargo, a unos cuantos meses, tenemos una enorme estructura que ya ha sido repavimentada dada la mala calidad de los materiales utilizados, con filtración de agua y hundimientos, dando como resultado el cierre de carriles, en pocas palabras, una obra con poca funcionalidad en una vialidad y cruce tan importante en la ciudad.

No debemos asumir con ligereza este delicado asunto, nuevamente en un lapso muy corto de tiempo, vemos como dos "majestuosas" obras realizadas bajo la supervisión del Gobierno del Estado, son objeto de "correcciones", dada la pésima calidad de los trabajos realizados; y en la supervisión de la ejecución de la obra.

Es absurdo que cada obra pública que se ejecute tenga que ser sometida a una "Tercería", toda vez que la ciudadanía tiene desconfianza en la seguridad y en las calidad de las obras realizadas; recordemos lo ocurrido en el Distribuidor Vial Revolución de la Ciudad de Torreón Coahuila, en donde una y otra vez, se trató de ocultar y negar la mala calidad de la obra, hasta el cansancio las autoridades de la Secretaria de Urbanismo y Obras Públicas se encargaron de confundir a la ciudadanía argumentando que se estaba "politizando" el asunto con costosos promocionales en radio y televisión, vimos una importante campaña publicitaria tanto en radio como en televisión así como de derroche de recursos, recursos públicos desde luego, en donde se informaba de la seguridad del DVR, del éxito de las pruebas a las que había sido sometida la obra, y que a pesar de no haber detectado fallas en su

construcción y en la seguridad, se incrementarían las mediadas como la instalación de radares, señalamientos con mayor luminosidad y el incremento del peralte de las superestructuras, entre otras medidas.

Se anunció con bombo y platillo que la obra se encontraba en perfectas condiciones a través del referido despliegue publicitario, pero por otro lado se anunció incrementar el factor seguridad y el reforzamiento de las columnas, sin lugar a dudas actos de manipulación a la ciudadanía. El doble discurso hizo presente, ya que por un lado se dijo a los cuatro vientos que todo estaba bien, pero por otro se realizaron acciones de reparación, se ha dicho de todo, excepto *aceptar los errores*; la reparación salió a relucir, no hubo otra alternativa como se dijo oficialmente, “corregir el factor seguridad” en la obra, que no fue otra cosa que la reparación de las fallas y deficiencias.

Es fecha que continuamos esperando los resultados oficiales sobre la tercería realizada por expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México, el informe sobre el costo del “aumento del factor de seguridad en el DVR” ya que fueron varios meses en los que se estuvo trabajando sobre el reforzamiento de las columnas, en el incremento del peralte, reparación del pavimento y construcción de los puentes peatonales, desconocemos además, que empresa fue la que realizó los trabajos mencionados.

A pocos meses de este trago amargo vivido por los torreónenses, la comunidad saltillense tiene su propio “DVR” en la obra del paso elevado Otilio González; los costos de la reparación de la obra como se anunció en días anteriores serán por cuenta de la empresa constructora, a la cual no se le debe asignar ningún otro proyecto.

Desde esta Tribuna, el Grupo Parlamentario del PAN, se pronuncia en contra de los fraudes cometidos a la ciudadanía y esperamos que de una vez por todas la autoridad Estatal imponga sanciones ejemplares y severas a todos los responsables; bajo ninguna circunstancia merecemos obras de pésima calidad como las mencionadas, no podemos seguir permitiendo que se pasen por alto o toleren todas estas acciones que perjudican el patrimonio de los coahuilenses.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que esta Soberanía se pronuncie a favor de que la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas aplique sanciones a quienes hayan resultado responsables de los trabajos de supervisión en la construcción del paso elevado “Otilio González”.

Segundo.- Solicitar al titular de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, dé a conocer los resultados de la tercería practicada al Distribuidor Vial Revolución por parte de expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México, se informe además el costo real de los trabajos de corrección y reforzamiento de la seguridad del DVR, por quien fueron cubiertos y a cargo de quien estuvo la ejecución de los referidos trabajos.

Tercero.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas y para su estudio, discusión y emisión del dictamen correspondiente.

Atentamente

“Por una Patria Ordenada y Generosa
Saltillo Coahuila a 1 de Febrero de 2005

Aquí hago la aclaración que el Diputado José Angel Pérez, habla en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, tal como se manifiesta en el propio proemio del Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por los ponentes, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que se emita el dictamen sobre la misma y con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra nuevamente al Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jesús de León Tello, sobre “Actos de promoción y difusión de los municipios”.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada y compañeros Diputados.

Todo ciudadano tiene el derecho de conocer las acciones que realizan su gobernantes; a su vez éstos tienen la obligación de dar a conocer principales logros durante su administración; esta atribución es también para el Presidente de la República, Gobernadores, Alcaldes, Diputados Federales y Locales y Senadores, todo servidor público de elección popular.

En estos informes que se presentan a la ciudadanía, comprenden generalmente el trabajo comprendido en un año de su gestión, así de esta forma, la sociedad puede conocer el destino de sus recursos, las obras ejecutadas, o el trabajo legislativo según la función que se trate.

Desafortunadamente muchos de estos servidores públicos han hecho mal uso de esta atribución que la ley les concede con el objetivo de promocionarse personalmente con cargo al erario público. A fin de ilustrar lo anterior basta mencionar el caso específico del Alcalde de la Ciudad de Saltillo Humberto Moreira Valdés, quien no sólo se preocupa que los saltillenses conozcan los logros conseguidos en su administración, sino que además realiza actos de difusión de su trabajo en municipios que no pertenecen a la región sureste del Estado, ya que en diversas ocasiones se han repartido volantes y trípticos de su función como Alcalde en ciudades como Torreón, así como la pinta de bardas con su imagen en la Comarca Lagunera.

La práctica de estas conductas es sin lugar a dudas un derroche de recursos, toda vez que los gastos generados por difusión y promoción son desde luego a cargo del erario público, no obstante que los Municipios tienen un presupuesto asignado para este efecto, mismo que debe ser ejercido dentro de la extensión territorial de su municipio.

Este derroche de recursos, adquiere el tinte de electoreros toda vez que el servidor público que aspire a ocupar otro cargo de elección popular al promocionar su imagen en un municipio que no le corresponde adquiere una ventaja significativa sobre sus posibles adversarios; con lo cual lograría un beneficio personal a costa de los recursos públicos.

A fin de evitar lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana con fundamento en la fracción I del artículo 42 de su Ley debe de fijar criterios y lineamientos para evitar que principalmente Alcaldes, promocionen su imagen y acciones de gobierno en territorio que no les corresponden.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presentan las siguientes,

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO:

Primero.- Que este Poder Legislativo solicite atentamente al Instituto Electoral y de Participación Electoral de Coahuila, que fije las bases y lineamientos para que los alcaldes realicen actos de difusión y de promoción únicamente en la extensión territorial de los municipios que les correspondan, lo anterior con la finalidad de evitar obtener beneficio personal y de carácter electoral.

Segundo.- Que esta Legislatura, en pleno respeto a la autonomía municipal, recomiende atentamente a los 38 Ayuntamientos de la entidad ejercer el presupuesto destinado para promoción únicamente en el territorio y poblaciones que corresponden a sus municipios.

Tercero.- Se turne el presente asunto a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales para su estudio, discusión y dictaminación correspondiente.

A t e n t a m e n t e
“Por una Patria Ordenada y Generosa”
Saltillo, Coahuila, a 1 de Febrero de 2005.

DIP. LUIS FERNANDO SALAZAR FERNÁNDEZ.
DIP. JESÚS DE LEON TELLO

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Luis Fernando Salazar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso y en atención a lo señalado por los ponentes, se dispone que esta proposición sea turnada a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como a la de Asuntos Municipales, para que se emita el dictamen sobre la misma y con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la ley especial, ordenándose asimismo que esta proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra nuevamente al Diputado José Andrés García Villa, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “La actualización del marco jurídico de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Para cumplir con lo anterior, el artículo 102, Apartado B de nuestra Constitución Mexicana, ordena, que tanto el Congreso de la Unión como las legislaturas de los Estados, crearan, en el ámbito de sus respectivas competencias, organismos de protección y defensa de los derechos humanos. En el año de 1992 se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, convirtiéndose en un valioso auxiliar para alcanzar una mejor justicia y un buen instrumento en la lucha contra la impunidad.

A nivel local, durante el mismo año, se instaló en nuestra entidad la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 19 de

Mayo de 1992, que adicionó el artículo 195 de nuestra Constitución Local, al incluir a dicho organismo autónomo como el ente enfocado a la vigilancia del respeto a los derechos inherentes a los coahuilenses, mediante procedimientos gratuitos, breves y sencillos. De tal manera, el 30 de junio de 1992 es decretada, por nuestro Congreso del Estado, la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Los Derechos Humanos, tanto en nuestro país como en el mundo, son un tema que debe estudiarse profundamente, más allá de una ciencia humanista. Su conocimiento debe también aplicarse mediante instrumentos legales eficientes, precisos y autónomos que permitan un real avance en ese aspecto. Para la defensa de los derechos humanos, es indispensable que el órgano público autónomo creado para tal efecto cuente con un marco normativo que sea actual y que permita tener las atribuciones y facultades que permitan defender a los coahuilense de sus derechos inherentes ante cualquier autoridad.

Ante tal situación y dada la modernización de diversos ordenamientos jurídicos en nuestra entidad, se hace necesaria la actualización y modernización del marco normativo de la defensa de os derechos humanos en el Estado de Coahuila, en donde a pesar de los avances que se han registrado, las violaciones a los derechos humanos continúan, es por ello y en virtud de la vital importancia que resulta el apoyar a un organismo público autónomo que defienda y garantice el libre ejercicio de los derechos humanos, es que se deben tomar las medidas oportunas para redefinir, concretar y puntualizar los alcances, atribuciones y competencias de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Para lograr lo anterior, es necesaria la participación activa de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, el Congreso del Estado a través de la Presente Comisión y de las instituciones educativas, para en conjunto realizar los trabajos conducentes para modernizar la el marco legal que regula a la Comisión Estatal, para de esta forma poder fortalecer la Institución que tiene como misión la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio del Estado, así como, la protección de los mismos contra actos u omisiones de naturaleza administrativa, provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal o municipal.

Dada la naturaleza del presente asunto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 198, 199 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se solicita el voto de los compañeros legisladores para que la presente proposición se considere como de obvia resolución y se dispensen los trámites de ley, debiendo ser sometida a consideración para su votación.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49 fracción IV, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se presenta las siguiente,

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- Que la Diputación Permanente del Congreso del Estado, instruya a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, para ser partícipe en los diversos trabajos a realizar para la actualización del marco jurídico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

**Atentamente
Saltillo, Coahuila, a 1 de Febrero de 2005.**

Por la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños

**Dip. José Ángel Pérez Hernández
Coordinador**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés García Villa.

En virtud que en el caso de esta proposición el ponente ha solicitado que se considere como de obvia resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley Orgánica esta Presidencia consulta a los integrantes de la Diputación Permanente para resolver si se aprueba o desecha dicha solicitud, se les pide que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de que se considere este Punto de Acuerdo como de obvia resolución, sírvanse manifestarlo; los que estén en contra; los que se abstengan. Diputada Secretaria.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación señor Presidente, son: 6 votos a favor; 5 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputada Secretaria.

Toda vez que se ha aprobado por mayoría que se considere como de obvia resolución se pone a consideración el Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Angel Pérez, en voz del Diputado José Andrés García Villa, por lo que se pone a consideración y abro un registro para oradores a favor o en contra, solicitando para que hablen alternadamente, por lo que se abre el registro.

El Diputado Gregorio Contreras, ¿el sentido de su intervención Diputado? -A favor-; ¿Diputado José Andrés García Villa? -A favor-; ¿Diputado Arreola? -A favor-; ¿Diputado Carlos Tamez? -A favor-. No habiendo más petición... Diputado Samuel González para cerrar este registro de oradores, Samuel González a favor.

No existiendo más oradores se cierra el registro y se concede en primer término al Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Debido a que una de las funciones medulares de la Legislatura específicamente de los Diputados es elaborar leyes, reformar leyes y actualizar leyes, por esa razón yo soy de la idea de que este Punto de Acuerdo tendría que ser de obvia resolución, puesto que no lo podríamos mandar otra vez a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, aparte, estamos ya trabajando en forma conjunta con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la actualización del marco jurídico, por esa razón estamos a favor.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Gregorio Contreras. Se concede en segundo lugar al Diputado García Villa, el uso de la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con su permiso, señor Presidente.

En mi anterior intervención expongo algo similar pero con respecto a los reglamentos de panteones en los ayuntamientos, decidí pasarlo a Comisión porque en realidad sé que nada más dos ayuntamientos cuentan con su reglamento de panteones, en ese sentido la propia Comisión tendría que investigar el porque en los demás ayuntamientos no se cuenta y en los que se cuenta no se actualiza de acuerdo a las nuevas normas de salubridad.

Quiero también manifestar que el Decreto en cuanto a lo que propone nuestro compañero José Angel Pérez Hernández, el Decreto data de 1992, ya tiene sus años y no se ha actualizado y también quiero recordar que cuando a la Comisión de Salud se le pidió que revisara la Ley de Arbitraje Médico para hacer un dictamen y sobre todo sacar adelante esta ley, pues se hizo el trabajo, en este sentido, también se le pide por medio de la Diputación Permanente a la Comisión de Derechos Humanos y de los Niños de este Congreso, actualizar el marco jurídico de que requirió la Comisión de Derechos Humanos en el Estado de Coahuila.

Es por lo anterior que yo creo que el voto debe de ser a favor y actualizarse este Decreto, ya que desde 1992 fue anunciado por la Legislatura de aquel tiempo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado José Andrés. Tiene la palabra el Diputado Jesús Arreola.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Con su permiso, señor Presidente.

Hace más de 15 años que en Coahuila se creó la Comisión de Derechos Humanos, hay un interés en el organismo que comparte la Comisión de Derechos Humanos a la que pertenecemos junto con el Diputado Contreras y efectivamente se está trabajando ya en forma conjunta en esta actualización y desde luego que era de obvia resolución el que se procediera a dar esta autorización que le permitirá a la Comisión de Derechos Humanos una margen más amplio en el trabajo que ya viene realizando. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Arreola. Se concede la palabra al Diputado Carlos Tamez.

Diputado Carlos Tamez Cuéllar:

Gracias Diputado Presidente.

En la votación yo había considerado que no era necesario que pasara, que se tomara como de urgente y obvia resolución, sin embargo pues es obvio ya el propio Punto de Acuerdo menciona que esto debe turnarse a la o instruirse a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños para que participe en los diversos trabajos a realizar para la actualización.

De antemano estoy enteramente de acuerdo con el contenido de este Punto de Acuerdo, tanto con el preámbulo como con el mismo punto y yo considero obvio que ya si lo está solicitando el ponente para que se turne allá, pues que se turne de inmediato.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Carlos Tamez. Por último tiene la palabra el Diputado Samuel González.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, la defensa de los derechos humanos en los 70's era una utopía, hoy por el simple hecho anteriormente también de haber nacido tanto hombres como mujeres, trabajador o indígena, independientemente de la riqueza o color que tienen derechos que deben ser respetados, por lo que se está trabajando en la Comisión de los Derechos Humanos.

Coordinados con las instancias correspondientes, existen también aportaciones de organizaciones ciudadanas que nos permiten enriquecer este marco legal. Gracias.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Gracias Diputado Samuel González.

Por lo que se cerró el registro de oradores y se pone a consideración de los compañeros de esta Diputación Permanente, por lo que solicito al Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal, tome

nota de la votación e informe a esta Presidencia en el sentido.

¿Los que estén a favor sírvanse manifestarlo; en contra; abstenciones?. Diputado Secretario.

Diputado Secretario Fernando De la Fuente Villarreal:
10 votos a favor; 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:

Se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Angel Pérez. Se concede la palabra a la Diputada María Beatriz Granillo.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros y compañera Diputada.

Representantes de los medios de comunicación.

El resultado de las visitas que personalmente he realizado en mi calidad de Coordinadora de la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social de esta soberanía a instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila en sus distintas sedes, he podido comprobar lo que algunos ciudadanos y varios miembros de las agrupaciones de abogados, han manifestado a manera de queja con relación al funcionamiento de dicha institución.

He sido testigo de que en las audiencias de conciliación que se llevan a cabo en las agencias del ministerio público sin que exista apoyo o fundamento legal alguno, se obliga a los abogados a que abandonen la sala de audiencia y las partes se encuentren en una fase en la que puede concluirse el asunto sin persona de su confianza o persona que las represente legalmente y en algunos casos con manejo tendencioso por parte de los agentes del ministerio público, presionando alguna de las partes para obligarla a suscribir un convenio.

Lo anterior, además de violar las garantías de defensa y legalidad de los justiciables, vulnera el ejercicio libre de la profesión del abogado por parte del ministerio público en nuestro estado, también hemos sido testigos de que con fines estadísticos, muchas de las averiguaciones previas no son elevadas a este rango, sino manejadas como constancias o actas circunstanciadas, dándoles un manejo discrecional y dándolas de baja como actas o constancias sin haber sido elevadas a averiguación previa, lo cual evidentemente significa una manipulación de la estadística en esa institución.

Asimismo en detrimento de una procuración de justicia pronta y expedita, las averiguaciones previas pasan por muchas manos, primero por la de la agencia del ministerio público receptora, luego por el Coordinador de las agencias receptoras, posteriormente por la agencia investigadora, una vez que el agente investigador considera que la averiguación previa está debidamente integrada, la pasa a su Coordinador, quien en muchas ocasiones regresa la averiguación para que se realicen diversas diligencias que a su juicio son necesarias para dejar debidamente integrada la averiguación y una vez que pasa este filtro, la averiguación previa es remitida a la agencia del ministerio público adscrita para que esto ejercite acción penal ante el juzgado de su adscripción, pero esta última aún revisa la averiguación y la mayoría de las veces la regresa a la agencia investigadora para que realice otras diligencias o en ocasiones la regresa sin hacer señalamientos concretos, diciendo solo que se regresa para su debida integración y así durante varios meses o años el justiciable tiene que pasar por el viacrucis que significa tiempo y dinero y con la posibilidad de que el resultado final no sea el esperado, vulnerando con todo ello la unidad del ministerio público y la rectitud, prontitud y expeditéz que debe prevalecer en esa institución.

Asimismo hemos constatado personalmente que a los inculpados o personas sujetas a una averiguación previa, se les declara ante las agencias del ministerio público investigador sin la presencia de sus abogados, representantes legales o persona de su confianza y en sus declaraciones se asienta que son

asistidos por un abogado defensor de oficio que nunca está presente y que posteriormente aparece una firma de dicho funcionario sin que este haya asistido al inculcado en cuestión.

En atención a lo anteriormente expuesto solicito respetuosamente a esta Diputación Permanente su voto unánime para el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Congreso Local gire atento oficio al C. Procurador General de Justicia del Estado de Coahuila, en su calidad de Titular de la Institución del Ministerio Público en el Estado, para que este a su vez, gire instrucciones a quien corresponda y en la forma necesaria, para que por ningún motivo se violen las garantías de defensa, legalidad y audiencia de los justiciables, y se permita que estos asistan con sus representantes legales o persona de su confianza a las audiencias de conciliación y a cualquier otra actuación que se lleve a cabo ante ellos. Asimismo que se solicite, se giren instrucciones a quien corresponda para que se eviten los trámites burocráticos excesivos en perjuicio de los justiciables, en la integración de las averiguaciones, simplificando dicha integración, y respetando la unicidad del Ministerio Público, por las razones expuestas en el cuerpo de este punto de acuerdo.

**“ DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS ”
Saltillo, Coahuila, a 31 de Enero del 2005**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús de León Tello:
Gracias Diputada Beatriz Granillo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 199 y 251 de la Ley Orgánica, se dispone que esta proposición sea turnada a la Comisión de Justicia para que emita el dictamen sobre la misma y con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la propia Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

Agotados los Puntos del orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 10 minutos del día 1º de febrero del año en curso, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del día martes 8 de febrero de este año.